ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA
(Contrato de Interés Público)

PARA:

APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA EBI No. 06-046356 VIGENCIA 2019.

Santiago de Cali, Julio de 2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1 ASPECTOS GENERALES 3
1.1 Descripción del Sector 3
1.1.1 Subsector artes escénicas y espectáculos artísticos 4
1.1.2 Productos incluidos **¡Error! Marcador no definido.**
1.2 Teatro 10
1.3 Gremios teatrales 11
1.4 Educación y formación teatral 11
1.5 Espacios Teatrales: Sala de Teatro 12
1.5.1 ¿Qué es una sala Concertada? 13
1.5.2 Modalidad 14
1.5.3 Infraestructura de Sala Concertada 15
2 Aspectos Normativos 16
2.1 Aspectos Organizacionales 23
3 DEMANDA 23
3.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Secretaría de Cultura este bien o servicio en vigencias anteriores? 23
1.6 Cómo adquieren otras entidades estatales este bien, obra o servicio? 49
3.2 Parte técnica de la demanda 52
3.2.1 Árbol de Problemas 53
3.2.2 Árbol de objetivos 55
4 ANALISIS DE LA OFERTA 59
4.1 ¿Quién vende? 59
4.2 Análisis de precios 61
5 Justificación 69
6 Matriz de riesgos 75

INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes. Este análisis nos debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de este análisis nosotros como entidad estatal dejaremos constancia en estos documentos que hacen parte integral del proceso.

En virtud del proyecto que se enmarca en fortalecer las organizaciones teatrales en el municipio de Santiago de Cali mediante la promoción y circulación de obras teatrales de organizaciones locales, a continuación, se desarrolla un análisis de dicho mercado el cual está ubicado en el macro sector de la CULTURA, teniendo en cuenta la guía de Colombia compra eficiente y las tres áreas del sector que se deben cubrir:

1. **Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios)**
2. **Estudio de la oferta.**
3. **Estudio de la demanda.**

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del Sector

Para la Secretaría de Cultura, es evidente que el sector en el cual se enmarca la realización del objeto contractual que busca fortalecer las organizaciones teatrales del municipio de Santiago de Cali a través de programación artística continúa en sus escenarios, es el sector de la CULTURA, por ello a continuación se describe este sector.

El sector cultura en Colombia generalmente se compone de los bienes y servicios culturales que se derivan de las diferentes expresiones artísticas y culturales. Según la definición de cultura del Art 1° y 18° de la Ley General de Cultura, éste preceptúa que:

> *(....) "La Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias"*

"Que el estado estimula y fortalece todo clase de actividades de expresiones culturales como:

a. Artes plásticas;
b. Artes musicales;
c. Artes escénicas;
d. Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país;
e. Artes audiovisuales;
f. Artes literarias;
g. Museos Museología y Museografía;
h. Historia;
i. Antropología;
j. Filosofía;
k. Arqueología;
l. Patrimonio;
m. Dramaturgia;
n. Crítica;
ñ. Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura".

Por otra parte el OCE[1] en su último trabajo investigativo del 2015 *"Cultura a la medida – análisis de la cuenta satélite de cultura de Colombia"*, recoge la información de tipo económica de la Cuenta Satélite de Cultura en Colombia (Fuente DANE), y define que el sector cultura, a modo de cifras de producción se encuentra sectorizado sobre seis (6) segmentos del campo cultural. Así: Audiovisual, Libros y publicaciones, Artes escénicas, Espectáculos artísticos, Música fonograbada, Educación cultural y juegos y juguetes.

De acuerdo a los componentes del sector cultura; la realización del contrato, el cual tiene como objetivo específico poyar las salas de teatro de Cali, que ofrecen a los ciudadanos una programación artística continúa en sus escenarios, se encuentra enmarcado, en el subsector de artes escénicas y espectáculos artísticos, por lo cual interesa en este análisis la identificación específica de las artes escénicas y los espectáculos artísticos.

1.1.1 Subsector artes escénicas y espectáculos artísticos

El sector de artes escénicas y espectáculos artísticos, según la definición de la Ley de Espectáculo Público del 2011, se refiere a:

[1] Observatorio, Cultura y Economía - MINCULTURA

(...)los espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico"[2].

Este puede entenderse como un sector del campo cultural que puede desagregarse en los subsectores de teatro, danza, presentaciones que articulen danza, teatro y música, otras formas de las artes escénicas (circo, pantomima, narración, declamación, entre otros), interpretaciones con medios alternativos (audiovisuales, plásticos), y las presentaciones musicales en vivo. Cada uno de estos subsectores tiene características particulares de acuerdo al tipo de representación que desarrollan, pero comparten el hecho de ser consumidos en el mismo momento en que se lleva a cabo el espectáculo.

Este sector en Colombia se ha caracterizado por la diversidad de géneros y expresiones que contiene. Debido a esta diversidad ha nacido la necesidad de desarrollar mecanismos y garantías por parte de las entidades públicas para fortalecer la circulación y oferta artística a lo largo y ancho del país.

A continuación, se relacionan lo datos económicos que hacen referencia a la ejecución del proyecto del Plan de Desarrollo que se desea impactar según meta 41050020024 Organizaciones teatrales que desarrollan su oferta artística con apoyo.

:

1.1.1.1 Valor agregado de los segmentos del Campo Cultural en el 2016 – 2017.[3]

La cuenta de producción en la Cuenta Satélite de Cultura - CSC permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las ramas de actividad económica, asociadas a cada uno de los segmentos culturales. Este valor agregado se calcula como la diferencia entre la producción y el consumo intermedio.

Grafico 3. Valor agregado de los segmentos del Campo Cultural en el 2016 – 2017

2 Congreso de Colombia, Ley 1493 de 2011, art. 3 Definiciones.

3 Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (10 de Diciembre de 2018). *Boletín Técnico* . Obtenido de Encuesta de Consumo Cultual 2017: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/eccultutral/bole_ecc_2017.pdf

Segmentos Culturales	Valor agregado 2015	Valor agregado 2016	Valor agregado 2017P	Variación % 2816/2015	Variación % 2017P/2016
Audiovisual	3.285 852	3.478.918	3 526.083	5,6	1,6
Libros y publicaciones	1.769.377	1.773 851	1.786.992	0,2	0,8
Educación Cultural	1.545.952	1.543.686	1.576.636	-0,2	2,1
Diseño publicitario	721.001	738.294	706.544	2,4	-4,3
Música	385.745	388.535	361.768	0,7	-6,9
Artes escénicas	106.288	87.691	114.307	-17,5	30,4
Juegos y juguetes	55.842	55.729	53.916	-0,2	-3,3
Creación	28.067	29 505	25.007	5,1	-15,2
Artes visuales	8.394	9.200	18.001	9,6	8,7
Total Campo Cultural	7.906.518	8.096.529	8.161.255	2,4	0,8

Fuente: DANE – Ministerio de Cultura - Cuenta Satélite de Cultura CSC
P Provisional

De acuerdo al boletín es posible afirmar que el en el año 2016, el total del valor agregado del Campo Cultural ascendió a 8.097 mil millones de pesos y presentó un aumento de 2,4%. Los segmentos culturales que mayor incidencia presentaron sobre la variación total son el *Artes visuales y Audiovisual* con un incremento de *9,6% y 5,6%, respectivamente*; por el contrario, artes escénicas presentó una disminución de 17,5%. Para el año 2017, el total del valor agregado del Campo Cultural ascendió a 8.161 mil millones de pesos y presentó un crecimiento de 0,8%. Los segmentos culturales que mayor variación positiva presentaron son artes escénicas con un aumento de 30,4% y artes escénicas con un aumento de 8,7%.

En el año 2016, el valor agregado de las Artes escénicas ascendió a 87,7 mil millones de pesos y presentó una disminución de 17,5% con respecto al año anterior; por su parte, en el año 2017 el valor agregado ascendió a 114,3 mil millones de pesos con un aumento del 30,4%.

En el año 2016, el valor agregado del segmento de artes visuales ascendió a 9,2 mil millones de pesos y presentó un incremento de 9,6% con respecto al año anterior; por su parte, en el año 2017 el valor agregado ascendió a 10,0 mil millones de pesos presentando un crecimiento del 8,7%.

En el año 2016, el valor agregado del segmento audiovisual ascendió a 3.471 mil millones de pesos, presentando un crecimiento del 5,6%, con respecto al año anterior; en el año 2017 el valor agregado ascendió a 3.526 mil millones de pesos con un crecimiento del 1,6%.

En términos estadísticos este sector y las actividades del mismo se pueden analizar a través del Boletín de Cuenta Satélite de Cultura[4], emitido por el DANE y donde su objetivo general consiste en realizar una delimitación funcional del campo

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (31 de Julio de 2018). *Boletn Técnico* . Obtenido de Encuesta de Consumo Cultoal 2017: https:// https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/sateli_cultura/2005_2017/Bole_Cta_Sat_Cul_2005_2017.pdf

cultural, con base en una metodología que abarque la totalidad de sus expresiones, y que permita una valoración económica de los bienes y servicios culturales, así como de las actividades que los generan; proporcionando un instrumento clave para la toma de decisiones públicas y privadas. A continuación se mencionan los resultados del Boletín del DANE y que además se relacionan con este proceso.

Conclusión:

Conforme a lo anterior y según los datos del DANE, se evidencia que el proyecto a desarrollar denominado: *"APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA EBI No. 06-046356", Vigencia 2019*, se pretende apoyar a las organizaciones teatrales y salas de teatro del Municipio de Santiago de Cali, para generar la continuidad y permanencia en la programación artística teatral y al mismo tiempo estimulando la producción de obras teatrales, con las salas e instalaciones idóneas para su buen funcionamiento, demostrando con ello un incremento significativo lo cual es positivo para el campo cultural.

Trabajo equivalente a tiempo completo por segmento del campo cultural.

De acuerdo al boletín en el año 2016, la oferta de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo del campo cultural presentó un crecimiento anual de 1,8%, explicado principalmente por el aumento en 17,4% del segmento de diseño; por el contrario los segmentos artes visuales, música y artes escénicas disminuyeron en 13,8%. En el año 2017 P, la oferta de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo del campo cultural presentó un crecimiento anual de 3,8%, explicado principalmente por el aumento en 6,2% del segmento de diseño y en el segmento educación cultural en 5,9%; por el contrario los segmentos artes visuales, música y artes escénicas disminuyeron en 5,3%.

Segmentos del Campo Cultural	OFERTA			Variación %	
	2015	2016	2017P	2016/2015	2017/2016
Libros y publicaciones	18.523	18.184	25.610	-1,8	41,9
Juegos y juguetes; Creación	14.086	10.996	8.608	-21,9	-21,7
Audiovsuales	28.022	28.067	26.550	0,2	-5,4
Diseño	72.252	84.803	90.054	17,4	6,2
Artes visuales, música, artes escénicas	50.842	43.831	41.501	-13,8	-5,3
Patrimonio Material	6.170	8.024	7.727	30,0	-3,7
Educación Cultural	44.717	44.927	47.599	0,5	5,9
	234.612	236.832	247.849	1,6	3,8

Fuente: DANE – Ministerio de Cultura, Cuenta Satélite de Cultura (CSC)
P: Provisional
TETC: Trabajo equivalente a tiempo completo

Fuente: Boletín Técnico – Cuenta Satélite de Cultura

Conclusión:

De acuerdo a lo anterior se requieren programas y/o proyectos que permitan expandir los canales de circulación de bienes y servicios culturales, entre los cuales se encuentran las artes escénicas, que ayudan para fomentar el desarrollo de las entidades nacionales y locales del sector estimulan el consumo de productos culturales del país. Así mismo se incrementa la participación de la industria creativa que ha tenido grandes avances dentro del país como una gran apuesta de Inversión Social. Una de las entidades encargadas de llevar esta misión es el Ministerio de Cultura en articulación con las entidades territoriales en toda Colombia.

- **Demanda por segmento del campo cultural.**

De acuerdo al boletín al comparar la oferta laboral en el año 2015 con la demanda laboral, se observa que del total de los 238,8 miles de puestos de trabajo, la demanda laboral registrada representa el 75,3% del total de la oferta; es decir 179 mil de puestos de trabajo. El saldo de puestos de trabajo no registrados por las fuentes de demanda laboral representa el 24,7% del total de la oferta, es decir 59,0 mil de puestos de trabajo.

Segmentos del Campo Cultural	Oferta	Demanda* 2016	Saldo (Trabajo no observado)
Libros y publicaciones	18.184	13.795	4.389
Juegos y juguetes; Creación	10.996	9.202	1.794
Audiovisuales	28.067	21.727	6.340
Diseño	84.803	65.060	19.743
Artes visuales, música, artes escénicas	43.831	39.237	4.594
Patrimonio Material	8.024	3.406	4.618
Educación Cultural	44.927	27.395	17.532
	238.832	**179.822**	**59.010**

Fuente: DANE - Ministerio de Cultura, Cuenta Satélite de Cultura.
* La demanda laboral incluye la fuente micronegocios 1

Fuente: Boletín Técnico – Cuenta Satélite de Cultura.

1.1.1.2 Consumo Cultural: (ECC 2017)[5]

De acuerdo a los resultados de la encuesta y se puede observar en el grafico 1; la presentación o espectáculo al que más asistieron las personas de 12 años y más

[5] Encuesta Consumo Cultural año 2017

fueron los conciertos, recitales, presentaciones de música en espacios abiertos o cerrados en vivo (31,6%), seguida por la asistencia a ferias o exposiciones artesanales (26,8%), teatro, ópera o danza (18,2%) y exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas (11,6%). Evidenciando que, el teatro es el tercer producto de consumo cultural de los colombianos cuando se trata de consumir en presentaciones culturales.

Grafico 1 - Participación en Presentaciones y espectáculos.

Presentaciones y espectáculos culturales	%
Conciertos, recitales, presentaciones de música en espacios abiertos o cerrados en vivo	31,6
Ferias o exposiciones artesanales	26,8
Teatro, ópera o danza	18,2
Exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas	11,6

Fuente: DANE, ECC.
Población de referencia: total de personas de 12 años y más (30.623 miles).
Nota. Los porcentajes del gráfico no suman 100% porque son respuestas incluyentes.

De acuerdo a los resultados de la encuesta y se puede observar en el grafico 2, que para el año 2017, las personas de 12 años y más asistieron en un mayor porcentaje a las bibliotecas (19,7%), seguidas por monumentos históricos, sitios arqueológicos, monumentos nacionales o centros históricos (19,1%), museos (11,7%) y las casas de la cultura (10,2%). Los espacios culturales menos visitados fueron los centros culturales (8,8%) y galerías de arte o salas de exposiciones (7,9%).

Grafico 2 – Participación en Actividades Culturales.

Asistencia a espacios culturales	%
Bibliotecas	19,7
Monumentos históricos, sitios arqueológicos, monumentos nacionales o centros históricos	19,1
Museos	11,7
Casas de la cultura	10,2
Centros culturales	8,8
Galerías de arte o salas de exposiciones	7,9

Fuente: DANE, ECC.
Población de referencia: total de personas de 12 años y más (30.623 miles).
Nota. Los porcentajes del gráfico no suman 100% porque son respuestas incluyentes.

A continuación, se caracteriza el subsector *Teatro* toda vez que el proyecto "*APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" Ficha EBI 06-046356 Vigencia 2019"* interviene de forma directa con este subsector.

1.2 Teatro

De acuerdo a la ley 1170 de 2007 "Ley de teatro colombiano" Artículo 2° la actividad teatral en Colombia es:

> *"Se considera como actividad teatral o escénica a toda representación de un hecho dramático o cómico, manifestado artísticamente a través de distintos géneros creativos e interpretativos según las siguientes pautas:*
>
> *a). Que constituya un espectáculo público y sea llevado a cabo por trabajadores de teatro en forma directa, real, en tiempo presente y no a través de sus Imágenes;*
>
> *b). Que refleje alguna de las modalidades teatrales existentes o que fueren creadas tales como la tragedia, comedia, sainete, musical, Infantil, sala, calle, títeres, marionetas, expresión corporal, danza, improvisación, pantomima, narración oral, lecturas dramáticas, infantil, monólogos, circo teatro y otras que posean carácter experimental creativo y dinámico o sean susceptibles de adaptarse en el futuro escénico del país;*
>
> *c). Que conforme una obra artística o escénica que implique la participación real y directa de uno o más actores compartiendo un espacio común con sus espectadores. Asimismo, forman parte de las manifestaciones y actividad*

teatral las creaciones dramáticas, criticas, investigaciones, documentaciones y enseñanzas afines al que hacer descrito en los incisos anteriores"

Este sector en Colombia se reconoce por los grandes eventos culturales que existen; entre éstos están los Festival, pues aquí se destacan por su dramaturgia colombiana y su proyección internacional y la identificación popular con el teatro, los siguientes festivales:

- Festival Latinoamericano de Teatro de Manizales
- Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá
- Festival Internacional de Teatro del Caribe (Santa Marta)
- Festival Internacional de Teatro de Cali (FITCALI).

Así las cosas, el teatro se ha consolidado en grupos, así como escuelas, festivales, encuentros, talleres y giras nacionales e internacionales, lo que ha permitido una positiva confrontación e intercambio del teatro colombiano con otros movimientos de América latina.

1.3 Gremios teatrales

Entre los principales organismos se encuentran la Asociación Nacional de Directores Escénicos (ANDE), Asociación de Trabajadores de las Artes Escénicas, la Corporación de Cuenteros y Narradores de Antioquia, Asociación Colombiana de Crítica e Investigación Teatral (ACIT), la Asociación de Titiriteros de Colombia (ÁTICO), el Círculo Colombiano de Artistas (CICA), la Corporación Colombiana de Teatro, la Fundación Amigos del Arte (FUNDARSE) y la Asociación para la Promoción de las Artes (PRO-ARTES).

1.4 Educación y formación teatral

En Colombia existen los programas de educación y formación teatral muy reconocidos. En los últimos años se constituyeron, con un vigor importante, la Academia Superior de Artes de Bogotá -ASAB, los programas de la Universidad de Antioquia, la Universidad Pedagógica de Bogotá, la Universidad Distrital con su programa de educación artística, de universidades privadas como El Bosque y la Antonio Nariño, la Escuela de Formación de Actores del Teatro Libre hoy unida a la Universidad Central, al tiempo que se crean programas de postgrado como el de Artes Vivas y Escritura Creativa de la Universidad Nacional. En Cali se cuenta con Programa de Artes de la Universidad del Valle y el Instituto de Bellas Artes de Cali.

Por otro lado, también en los últimos años, desde el Ministerio de Cultura se ha promovido un programa de profesionalización de artistas en articulación con programas académicos universitarios en el país a través del Programa *"Colombia Creativa"* por medio del cual se reconocen los saberes y experiencias de los artistas y el diálogo con la academia potencian la cualificación de discursos, métodos, sistematización de experiencias, entre muchas otras. Este programa ha permitido la profesionalización de 1.154 artistas en las áreas de Música, Artes escénicas (Danza y Teatro) y Educación artística. Logrando alcanzar la meta de cobertura propuesta en un 88,8% por lo cual se espera a la finalización del programa en el año 2018, se alcance la meta del 100% de artistas en todo el país (Ministerio de Cultura, 2018).[6]

1.5 Espacios Teatrales: Sala de Teatro

Se define como una sala de teatro a un espacio que cuenta con una infraestructura que reúne las condiciones técnicas necesarias para acoger la exhibición de cualquier tipo de producción escénica. Las salas de teatro suelen ofrecer una programación de espectáculos profesionales de manera continua.

En el municipio de Santiago de Cali, la Secretaría de Cultura ha identificado quince (15) salas de teatro, que se encuentran censadas en la Secretaría de Cultura. (Tabla No. 1), de las cuales diez (10) de ellas fueron reconocidas por el Ministerio de Cultura en su programa Nacional de Salas Concertadas vigencia 2019, por contar con las condiciones técnicas necesarias para la realización de obras de teatro, las cuales comprenden: Rider técnico, tramoya, escenario, aforo, camerinos, etc.

Las anteriores condiciones mencionadas rinden cuenta de la idoneidad de los espacios teatrales para la realización de obras de teatro.

Tabla No. 1 Salas de Teatro de Cali

#	SALA DE TEATRO	AFORO	¿HA SIDO SALA CONCERTADA APOYADA POR EL MINISTERIO?	SEDE
1	TEATRO SALAMANDRA	70	SI	SI
2	TEATRO ESQUINA LATINA	100	SI	SI
3	CASA NARANJA	60	SI	SI
4	CALI TEATRO	150	SI	SI
5	DOMUS TEATRO	100	SI	SI
6	TEATRO YOLANDA GARCÍA REINA	70	SI	SI
7	PEQUEÑO TEATRO DE MUÑECOS	90	SI	SI
8	COLECTIVO TEATRAL INFINITO - CTI	62	NO	SI
9	CASTILLO SOL Y LUNA	100	SI	SI
10	TEATRO EXPERIMENTAL DE CALI - TEC	180	NO	SI
11	TEATRO LA MASCARA	103	SI	SI

6 Ministerio de Cultura:

#	SALA DE TEATRO	AFORO	¿HA SIDO SALA CONCERTADA APOYADA POR EL MINISTERIO?	SEDE
12.	CASA AESCENA	50	SI	SI
13.	TEATRO DEL PRESAGIO	200	NO	SI
14.	ESTIMULOS	100	NO	SI
15.	ESPACIO T	60	NO	SI

1.5.1 ¿Qué es una sala Concertada?

Podemos decir que es tan vasta la actividad de festivales en el país que, sin embargo, se resalta en los últimos años los que han consolidado su actividad año tras año y que pese a los escasos recursos que se preveén desde las entidades públicas aún siguen siendo referente y puntos de encuentro para miles de creadores, artistas, grupos, gestores y público en general. Algunos de éstos son: Festival Internacional de Teatro de Manizales, Festival Nacional de Teatro de Cali, Festival Iberoamericano de Teatro, Festival Alternativo, Festival Colombiano de Teatro de Medellín, entre muchos otros.

A la actividad desarrollada por estos festivales se suma el *Programa Nacional de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura*. El Programa Nacional de Concertación es la herramienta a través de la cual el Ministerio de Cultura apoya proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales, y que contribuyan a brindar espacios de encuentro y convivencia en sus comunidades.

De esta forma se puede decir que una Sala Concertada son salas o espacios que tienen como misión la circulación de las artes escénicas teatrales, y a través de estrategias de divulgación, apropiación y formación de públicos se busca la ampliación y el desarrollo de audiencias, favoreciendo el acercamiento entre los artistas y el público en general, apoyando una programación artística permanente permitiendo el acceso, la sensibilización y el acercamiento a las artes escénicas de los habitantes del municipio, a través de fomentar la circulación de las obras teatrales diversificado y de calidad, formando públicos para las artes escénicas a partir del apoyo a equipamientos culturales en buenas condiciones garantizando la comodidad de los espectadores y artistas.

Así mismo las Salas Concertadas hacen parte de la memoria y la tradición de las artes escénicas teatrales de la ciudad, espacios dispuestos para la socialización, el diálogo, la interacción, la comunicación, entre agentes, productores, colectivos y público interesado en este campo; su fortalecimiento se constituye en un aporte fundamental a la consolidación de expresiones y prácticas teatrales reconociéndolas y empoderándolas como factor de renovación de la diversidad cultural y principio de la ciudadanía democrática cultural. En ese sentido, se debe

reconocer el derecho de toda persona a la expresión por medio del teatro, garantizando condiciones sostenibles y dignas de los procesos, circuitos de producción y prácticas teatrales de los agentes del sector, así como el acceso por parte de toda la población colombiana a la oferta cultural impulsada por estas infraestructuras culturales.

1.5.2 Modalidad

Salas históricas: Con esta modalidad, la Dirección de Artes genera una alternativa que resguarda, valora, conserva y visibiliza la memoria de la historia del teatro del país, apoyando los espacios para la práctica teatral con una trayectoria mayor o igual a 35 años y que cuentan con programación permanente, siendo este un reconocimiento a los aportes destacados de las salas que a través de su trayectoria han aportado al desarrollo y enriquecimiento de las artes escénicas de Latinoamérica y se han convertido en un legado cultural para el país. Su infraestructura plantea una clara distinción entre el lugar dispuesto para el público y el escenario.

Salas medianas: Son las salas con una trayectoria entre dos (2) y treinta y cuatro (34) años cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria, y un aforo entre doscientas una (201) y setecientas (700) sillas. Su infraestructura plantea una clara distinción entre el lugar dispuesto para el público y el escenario.

Salas pequeñas: Son las que adelantan un trabajo en concordancia con el objeto del Programa Nacional de Salas Concertadas y que tengan dentro de sus características: una trayectoria entre dos (2) y treinta y cuatro (34) años cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria y un aforo entre treinta (30) y doscientas (200) sillas. Su infraestructura plantea una clara distinción entre el lugar dispuesto para el público y el escenario.

Espacios no convencionales: Son espacios que adelanten un trabajo en concordancia con el objeto del Programa Nacional de Salas Concertadas y que tengan dentro de sus características: una trayectoria entre dos (2) y treinta y cuatro (34) años cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria y que promuevan la puesta en escena de formatos como: circo, microteatro, teatro experimental, performance, improvisación, artes vivas y nuevos conceptos de formato teatral. Siendo estos espacios adaptables a diferentes formatos, en donde el diseño de su infraestructura no plantee una clara distinción entre el lugar dispuesto para el público y el escenario como ocurre en los espacios tradicionales.

Teatros Públicos: Esta categoría la integran personas jurídicas del sector público como alcaldías y entidades públicas de carácter cultural de distritos o municipios clasificados en la cuarta, quinta y sexta categoría de acuerdo con la Ley 617 de 2000 que tengan a su cargo salas para las artes escénicas de máximo 700 butacas.

Dentro de esta modalidad se cuentan los municipios de Supía, Caldas y La Tebaida, Quindío.

1.5.3 Infraestructura de Sala Concertada

El programa del Ministerio de Cultura Salas Concertadas debe contar con una infraestructura en general como, equipos técnicos y áreas de servicio en buenas condiciones que garanticen la comodidad de los artistas y el público, tales como: Iluminación, sonido, escenario en buenas condiciones, tramoya, mecánica teatral u otros dispositivos.

El Programa Nacional de Salas Concertadas de acuerdo a la Convocatoria 2019 realizada por el Ministerio de Cultura tiene en cuenta 8 requisitos mínimos que permiten instalar: escenografía, aforar el escenario, camerino, silletería en buen estado, baños, ventilación (ventiladores y/o aire acondicionado).Para constatar lo anterior el Ministerio de Cultura solicita a las salas de teatro enviar material audiovisual de la sala sin cortes, en plano secuencia y que permita conocer todas las condiciones de infraestructura descrita anteriormente y además adjuntar un listado con las especificaciones de los equipos técnicos que poseen.

Conclusión:

En este sentido la Secretaría de Cultura en el marco del proyecto de inversión denominado *"APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI según ficha EBI 06-046356 DE 2019"* apoya a diez (10) salas de teatro del Municipio de Santiago de Cali, y que según Acta No 040 de 2019 define que: *"En cumplimiento de la misión del programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura y de acuerdo con las políticas adoptadas, el Comité Técnico de Concertación revisó y aprobó los proyectos para la vigencia 2019 del Programa Nacional de Salas Concertadas, teniendo en cuenta la evaluación realizada por el jurado evaluador integrado por Liliana Marcela Pamplona Romero, Hanna Paola Cuenca Hernández y Mateu Pascual designados mediante resolución No 1174 del 10 de mayo de 2019. Atendiendo lo dispuesto la resolución No 0655 del 22 de marzo de 2019 y el acta elaborado por el Jurado Evaluador, la asignación para el Programa Nacional de Salas Concertadas – vigencia 2019", las cuales son:*

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE	MODALIDAD
1.	EL GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA	85	Salas históricas
2.	FUNDACIÓN CASTILLO SOL Y LUNA	86	Salas pequeñas
3	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SALAMANDRA DEL BARCO EBRIO	85	Salas pequeñas

4.	FUNDACIÓN DE TEATRO Y ARTES YOLANDA GARCÍA	85	Salas pequeñas
5.	CORPORACIÓN CASA NARANJA	84	Salas pequeñas
6.	FUNDACIÓN DOMUS TEATRO	82	Salas pequeñas
7.	FUNDACIÓN ESCÉNICA CALI TEATRO	80	Salas pequeñas
8.	FUNDACIÓN ARTE ESCÉNICO NACIONAL AESCENA	79	Salas pequeñas
9.	GRUPO DE TEATRO LA MÁSCARA	76	Salas pequeñas
10.	ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MUÑECDS	73	Salas pequeñas

Son salas de teatro que se encuentran ubicadas en el municipio de Santiago de Cali y que, dentro de la evaluación realizada por los jurados del Programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura, demuestran un importante trabajo en la programación artística y que cuentan con los requerimientos técnicos necesario para ofrecer espectáculos de calidad.

2 Aspectos Normativos

El objeto de la presente contratación, se reglamenta por la siguiente normatividad legal respecto al apoyo al fortalecimiento de las artes escénicas teatrales del Municipio de Santiago de Cali y especialmente el apoyo a las salas concertadas, por lo cual es necesario realizar un recorrido de la norma desde el orden nacional al local, así:

1) Constitución de 1991: El ordenamiento constitucional de 1991 puso a la cultura como uno de los elementos centrales del concepto de Nación y diversidad, le asignó al Estado la obligación de fomentar e incentivar las manifestaciones culturales.

De acuerdo con el artículo 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia:

> *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.*

"La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".

Artículo 355. "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

2) **Decreto No 092 del 23 de enero de 2017:** Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

Artículo 2. "Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

"a. Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, ***las manifestaciones artísticas, culturales****, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;* (Subrayado y negrilla fuera texto).

b. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

c. Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privados sin ánimo de lucro; o que, si existe,

la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo…".

Que según el Artículo 4 del Decreto 092 de 2017 estipula lo siguiente, con respecto al Proceso competitivo de selección:

"…Las Entidades Estatales ***no están obligadas a adelantar el proceso competitivo*** *previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas,* ***culturales,*** *deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos".* (Subrayado y negrilla fuera texto).

3) Ley de Cultura: El fortalecimiento a las diferentes expresiones artísticas y culturales se enmarcan especialmente en cumplimiento de la Ley 397 de 1997 "Ley de Cultura", la cual preceptúa:

> ***Artículo 17,*** *establece: "El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica". Por su parte, el* ***Artículo18*** *dispone: "El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros* ***programas,*** *bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo". El* ***Artículo 48,*** *menciona: "Fomento del teatro colombiano. Con el fin de salvaguardar, conservar y difundir el patrimonio teatral colombiano y las obras maestras del repertorio del arte dramático universal, el Ministerio de Cultura convocará anualmente a directores, dramaturgos, autores y actores profesionales pertenecientes a distintas agrupaciones del país, quienes desarrollarán proyectos teatrales que serán difundidos en los órdenes nacional e internacional"*

4) Ley 1170 de 2007 "Ley del Teatro Colombiano", esta ley apoyó preferentemente al teatro, en los artículos siguientes manifiesta que:

> ***Artículo 4:*** *Atención y apoyo preferente: "Gozarán de expreso y preferente apoyo y atención, para el desarrollo de sus actividades, las salas teatrales integrantes del Programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura, que no superen las setecientas (700) localidades o butacas y que tengan la infraestructura logística y técnica necesaria para la presentación de las actividades teatrales o escénicas, como asimismo, los grupos de conformación estable o eventual que actúen en dichas salas o que presenten ante la autoridad competente una programación escénica continua específica. Para ellos se mantendrán políticas y regímenes de concertación permanente a salas teatrales concertadas a fin de propiciar y favorecer el desarrollo de la actividad teatral estable e independiente en todas sus formas, manifestaciones, tendrán un apoyo permanente para su funcionamiento idóneo".*
>
> *Parágrafo 2°. Apoyo de las entidades territoriales a las Salas Concertadas que estén en el programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura que podrán contar con la cofinanciación de los Municipios, Departamentos y Distritos Especiales.*

5) Ley 1493 de 2011 "Ley del espectáculo público para las artes escénicas",

> ***Artículo 2. Objetivo****: El objetivo de esta ley es reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas; así como democratizar la producción e innovación local, diversificar la oferta de bienes y servicios, ampliar su acceso a una mayor población, aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos, la creación de estímulos tributarios y formas alternativas de financiación; así como garantizar las diversas manifestaciones de las artes escénicas que por sí mismas no son sostenibles pero que son fundamentales para la construcción de la base social y los procesos de identidad cultural del país.* ***Artículo 3. Definiciones:*** *Para los efectos de esta ley se entenderá: a) espectáculo público para las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan a la gente por fuera del ámbito doméstico.* ***Artículo 13. Asignación de recursos:*** *"...estos recursos y sus rendimientos serán de destinación específica y estarán orientados a inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas".* ***Artículo 15.***

Escenarios Habilitados. *Los escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas son aquellos lugares de reunión reconocidos por la autoridad municipal o distrital, que tienen por objeto promover la presentación y circulación de dichos espectáculos como actividad principal"*

7) El Decreto 1080 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", Parte IX "Fomento de las artes y actividades culturales". Título I "Espectáculos públicos".* Modificados por:

- **Decreto 2380 de 2015** *"Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, Decreto 1080 de 2015, en lo que hace referencia al registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata la Ley 1493 de 2011 y se dictan otras disposiciones".*

- **Decreto 537 de 2017** *"Por el cual se reglamenta la Ley 1493 de 2011, se modifica el Decreto 1080 de 2015 único reglamentario del sector cultura y el Decreto 1625 de 2016 único reglamentario en materia tributaria, se definen normas sobre el registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas, la emisión y control de boletería electrónica para los espectáculos públicos de las artes escénicas, la inversión y el seguimiento de la contribución parafiscal cultural y se dictan otras disposiciones".*

8) Acta No 040 de 2019 define que: *"En cumplimiento de la misión del programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura y de acuerdo con las políticas adoptadas, el Comité Técnico de Concertación revisó y aprobó los proyectos para la vigencia 2019 del Programa Nacional de Salas Concertadas, teniendo en cuenta la evaluación realizada por el jurado evaluador integrado por Liliana Marcela Pamplona Romero, Hanna Paola Cuenca Hemández y Mateu Pascual designados mediante resolución No 1174 del 10 de mayo de 2019. Atendiendo lo dispuesto la resolución No 0655 del 22 de marzo de 2019 y el acta elaborado por el Jurado Evaluador, la asignación para el Programa Nacional de Salas Concertadas – vigencia 2019"*

9) Plan de Desarrollo Nacional: Bases del Plan de Desarrollo Nacional (2018 – 2022): "Pacto por Colombia", según las bases transversales en el pacto X "Pacto por la identidad y la creatividad: Desarrollo de la economía Naranja y Protección y Promoción de Nuestra Cultura; el cual está orientado, busca:

- Articulación de los diferentes niveles de gobierno para el diseño implementación de politicas con enfoque territorial.
- Fortalecimiento de los programas nacionales de concertación y estímulos.
- Formación artística y cultural.
- Fomentar hábitos de lectura.

- Consolidación de espacios para procesos artísticos y culturales.
- Proteger y salvaguarda la memoria y el patrimonio cultural de la Nación.

De igual manera dicho plan contempla el apoyo a proyectos que desarrollen procesos artisticos o culturales con el fin de fortalecer las líneas estratégicas propuestas, el sector cultura continuará impulsando y estimulando procesos, proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la nación.

9) Plan de Desarrollo Municipal: El acuerdo municipal 396 de 2016 adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019: Cali progresa contigo; éste se compone de cinco ejes, en lo referente al fortalecimiento de procesos de artes teatrales , mediante el eje cuatro "*Cali Social y Diversa*" se logra con el componente *Cali vibra con la cultura y el deporte* atender el programa *Patrimonio, Arte y cultura* que permite mediante la meta 41050020024 "apoyar organizaciones teatrales que desarrollan su oferta artística en Santiago de Cali, contribuyendo al desarrollo y sostenibilidad de la tradición teatral en Cali."

10) Secretaría de Cultura del Municipio de Cali: Plan de Desarrollo Municipal: El Acuerdo municipal 396 de 2016 adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019: Cali progresa contigo; Se pueden reconocer cinco ejes sobre los cuales se construyen las principales apuestas para impulsar el desarrollo del Municipio, generando nuevas posibilidades de participación e impacto territorial; esta prioridad se evidencia en el porcentaje de inversión que alcanzará el tema social en el próximo cuatrienio, haciendo un esfuerzo para generar mayores oportunidades para el disfrute del deporte, cultura y la recreación para todos los grupos poblacionales concentrando especial interés sobre las comunidades más vulnerables.

En este sentido, los proyectos de inversión citados en el objeto del proceso se encuentran enmarcados en el eje *1:"CALI SOCIAL Y DIVERSA"* El objetivo general de este eje es generar condiciones de inclusión social y de reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo de su ciclo vital, con un enfoque diferencial, territorial y de género, promoviendo acciones de desarrollo humano, capacidades, competencias y empoderamiento conforme a la Ley y las políticas públicas, para reducir las brechas de inequidad.

Y el componente *1.5 "CALI VIBRA CON LA CULTURA Y EL DEPORTE"* Está encaminado a fomentar la creación, producción, investigación, difusión y circulación de las manifestaciones culturales y expresiones artísticas, promoviendo la interculturalidad para fortalecer el tejido social y el acceso de la población a los bienes y servicios culturales. También promoverá la garantía de espacios y diversas experiencias deportivas, recreativas y lúdicas, con criterios de inclusión, orientadas

a los diferentes grupos poblacionales como una apuesta para el mejoramiento de la calidad de vida y el aprovechamiento del tiempo libre.

Mediante el programa *1.5.2 "PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA"* Se busca fomentar la creación, producción, investigación, difusión y circulación de las expresiones artísticas, la conservación del patrimonio cultural del Municipio y la prestación de los servicios bibliotecarios, de forma tal que se promueva la interculturalidad para fortalecer el tejido social, el acceso de la población a los bienes y servicios culturales en el Municipio. El programa incluye acciones de formación y cualificación artística, el apoyo a la investigación y nuevas creaciones artísticas, el fomento del gusto por las artes y la visibilización de las mismas a nivel local, nacional e internacional.

Así las cosas, el proyecto de inversión del objeto del proceso a desarrollar, y la materialización de las actividades a contratar, cumple la siguiente meta del Plan de Desarrollo:

PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019	
EJE 1	CALI SOCIAL Y DIVERSA
COMPONENTE 1.5	CALI VIBRA CON LA CULTURA Y EL DEPORTE
PROGRAMA 1.5.2	PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA
INDICADOR	ORGANIZACIONES TEATRALES QUE DESARROLLAN SU OFERTA ARTÍSTICA CON APOYO
CÓDIGO DEL INDICADOR	41050020024

El Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, determina las funciones de la Secretaría de Cultura en lo correspondiente al sector Cultura, "El sector cultura debe garantizar a los habitantes de Santiago de Cali el goce y disfrute de los derechos a la cultura, así como fortalecer y fomentar las diferentes expresiones culturales de sus habitantes" Art 168, de igual manera ésta tiene por propósito "Liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Municipio de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación" Art 170, y por funciones del Art 172 y 173 la Secretaría de Cultura tiene según los siguientes numerales la obligatoriedad de:

- numeral 1 "Liderar la creación, producción, investigación, circulación, y difusión de las manifestaciones culturales y expresiones artísticas
- Numeral 4 "Diseñar e implementar estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento y promoción de los artistas caleños, especialmente los que hacen parte de los procesos y programas continuos del organismo"

2.1 Aspectos Organizacionales

El subsector de artes escénicas, que comprende la actividad teatral, según los aspectos generales anteriores, permite concluir que para apoyar funciones de artes escénicas teatrales en el municipio de Santiago de Cali, es necesario que dichas salas de teatro cumplan con las siguientes características que se tienen en cuenta en el programa de salas concertadas del Ministerio de Cultura:

- Ser entidades privadas sin ánimo de lucro
- Tener como máximo 700 butacas
- Ser una sala catalogada de acuerdo a las normas del programa de concertación nacional: Sala histórica, Sala Mediana, sala pequeña y Espacios convencionales.
- Ser una sala con programación permanente
- Tener Infraestructura, equipos técnicos y áreas de servicio en buenas condiciones que garanticen la comodidad de los artistas y el público, tales como: Iluminación - Sonido - Espacio en buenas condiciones para presentar un espectáculo escénico - Silletería en buen estado - Baños –camerinos y planes de emergencia.
- Contar con un plan de divulgación y promoción de las funciones que presenten.

3 DEMANDA

3.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Secretaría de Cultura este bien o servicio en vigencias anteriores?

La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, ha venido realizando en las últimas tres vigencias 2016, 2017 y 2018 contrataciones similares, cuyo objetivo principal es el fortalecimiento del sector teatro a través de distintas manifestaciones y el apoyo a espacios teatrales.

Número de proceso	*Entidad*	*Objeto contractual*	*Valor*	*Modalidad de selección*	*Proveedor*	*Plazo del contrato*
4148.010.26.824 – 2018	*Secretaria de Cultura*	*APOYO DE LA SECRETARIA DE CULTURA - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR LA CIRCULACIÓN DE OBRAS TEATRALES A TRAVÉS DEL*	*40.891.000*	*Contrato de Interés Publico*	*Grupo De Teatro Esquina Latina*	*1 Meses y 15 días*

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA, TODO DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI 06-046356 VIGENCIA 2018.				
4148.010.26.827 – 2018	Secretaria de Cultura	APOYO DE LA SECRETARIA DE CULTURA - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR LA CIRCULACIÓN DE OBRAS TEATRALES A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN CASTILLO SOL Y LUNA, TODO DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI 06-046356 VIGENCIA 2018.	27.000.000	Contrato de Interés Publico	Fundación Castillo Sol Y Luna	1 Mes y 15
4148.010.26.822 – 2018	Secretaria de Cultura	APOYO DE LA SECRETARIA DE CULTURA - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR LA CIRCULACIÓN DE OBRAS TEATRALES A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN	31.645.000	Contrato de Interés Publico	Corporación Artística Cultural Salamandra Del Barco Ebrio	1 Mes

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		CASTILLO SDL Y LUNA, TODO DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADD "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGD DE CALI" SEGÚN FICHA EBI 06-046356 VIGENCIA 2018.				
4148.010.26.820 – 2018	Secretaria de Cultura	APOYO DE LA SECRETARIA DE CULTURA - MUNICIPID DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR LA CIRCULACIÓN DE OBRAS TEATRALES A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN DE TEATRO Y ARTES YOLANDA GARCIA REINA, TODO DE CDNFORMIDAD AL PRDYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYD A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI 06-046356 VIGENCIA 2018.	23.000.000	Contrato de Interés Publico	Fundación De Teatro Y Artes Yolanda García Reina	1 Mes y 15
4148.010.26.456 – 2018	Secretaria de Cultura	APOYD DE LA SECRETARIA DE CULTURA - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR LA CIRCULACIÓN DE OBRAS TEATRALES A TRAVÉS DE LA	22.700.000	Contrato de Interés Publico	Corporación Casa Naranja	3 Meses

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		CORPORACIÓN CASA NARANJA, TODO DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI 06-046356 VIGENCIA 2018.				
4148.010.26.828 – 2018	Secretaria de Cultura	APOYO DE LA SECRETARIA DE CULTURA - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR LA CIRCULACIÓN DE OBRAS TEATRALES A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN DOMUS TEATRO, TODO DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI 06-046356 VIGENCIA 2018	31.645.000	Contrato de Interés Publico	Fundación Domus Teatro	1 Mes Y 10 Dias
4148.010.26.829 – 2018	Secretaria de Cultura	APOYO DE LA SECRETARIA DE CULTURA - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR LA CIRCULACIÓN DE OBRAS TEATRALES A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ARTE ESCÉNICO	10.000 000	Contrato de Interés Publico	Fundación Arte Escénico Nacional	1 Mes Y 15 dias

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		NACIONAL AESCENA, TODO DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI 06-046356 VIGENCIA 2018.				
4148.010.26.821 – 2018	Secretaria de Cultura	APOYO DE LA SECRETARIA DE CULTURA - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR LA CIRCULACIÓN DE OBRAS TEATRALES A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN LA FUNDACIÓN ESCENICA CALI TEATRO, TODO DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENDMINADO "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI 06-046356 VIGENCIA 2018.	31.645.000	Contrato de Interés Publico	fundación escénica Cali teatro	1 Mes Y 10 Días
4148.010.26.826 – 2018	Secretaria de Cultura	APOYD DE LA SECRETARIA DE CULTURA - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR LA CIRCULACIÓN DE OBRAS TEATRALES A TRAVÉS DEL GRUPO DE TEATRO	37.719.000	Contrato de Interés Publico	Grupo De Teatro La Máscara	1 Mes

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		LA MÁSCARA, TODO DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI 06-046356 VIGENCIA 2018.				
4148.010.26.822 – 2018	Secretaria de Cultura	APOYO DE LA SECRETARIA DE CULTURA - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR LA CIRCULACIÓN DE OBRAS TEATRALES A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MUÑECOS, TODO DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI 06-046356 VIGENCIA 2018.	26.003.160	Contrato de Interés Publico	Asociación Pequeño Teatro de Muñecos	1 Mes Y 10 Días
4148.010.26.867 – 2018	Secretaria de Cultura	Apoyo de la Secretaria de Cultura - Municipio de Santiago de Cali para realizar la circulación de obras teatrales a través de la FUNDACIÓN TEATRO EXPERIMENTAL DE CALI ENRIQUE BUENAVENTURA T.E.C, todo de	51.459.840	Contrato de Interés Publico	Fundación Teatro Experimental De Cali Enrique Buenaventura T.E.C	1 Mes

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		conformidad al proyecto de inversión denominado "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 06-046356				
4148.010.26.838 – 2018	Secretaria de Cultura	APOYO DE LA SECRETARIA DE CULTURA - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR LA CIRCULACIÓN DE OBRAS TEATRALES A TRAVÉS DE FUNDACIÓN TEATRO DEL PRESAGIO, TODO DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI 06-046356 VIGENCIA 2018.	10.000.000	Contrato de Interés Publico	Fundación Teatro Del Presagio	1 Mes
4148.010.26.489 – 2018	Secretaria de Cultura	El Municipio de Santiago de Cali y la Secretaría de Cultura, requiere contratar la conceptualización y realización del Festival Internacional de Teatro Cali 2018, de conformidad con el proyecto de inversión denominado "APOYO A LA REALIZACION DE FESTIVALES Y ENCUENTROS	804,575,000	Contratos Interadministrativos (Literal C)	Fondo Mixto De Promoción De La Cultura Y Las Artes Del Valle Del Cauca	4 Meses

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		CULTURALES DE TALLA INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI", ficha E.B.I No. 06-046371, P: 1 1.3. vigencia 2018.				
4148.010.26.192-2017	Secretaría de Cultura	Apoyo del Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura para la realización del programa Jóvenes, Teatro y Comunidad en Santiago de Cali, en pro de fortalecer los procesos de creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCENICAS TEATRALES EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI según ficha EBI 060-46169 vigencia 2017.	190.476.190	Contrato de Interés Publico	Grupo De Teatro Esquina Latina - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Jóvenes Teatro Y Comunidad 2017	4
4148.010.26.256-2017	Secretaría de Cultura	CORPORACION FESTIVAL DE TEATRD PDPULAR VIVO CALLEJERD - FORTALECIMIENTD DE LOS PRDCESDS DE LAS ARTES ESCENICAS TEATRALES - VI FESTIVAL DE TEATRD POPULAR VIVO CALLEJERD	$66.666.667	Contrato de Interés Publico	Corporación Festival De Teatro Popular Vivo Callejero - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Vi Festival De Teatro Popular Vivo Callejero	2

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
4148.010.26.288-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali-Secretaría de Cultura para la realización del XVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TITERES "CALI UN SUEÑO CON TITERES", en el marco del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" según ficha EBI No. 06-046169 P. 2.1. 1 Vigencia 2017.LA ASOCIACION PEQUEÑO TEATRO DE MUÑECOS	$95.238.095	Contrato de Interés Publico	Asociación Pequeño Teatro De Muñecos – Festival Internacional De Tlteres	2
4148.010.26.295-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali-Secretaría de Cultura para la conservación, exposición y fortalecimiento de las artes escénicas del teatro en Santiago de Cali y en especial la obra del maestro Enrique Buenaventura, dentro del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha EBI No. 06-046169, P: 3.1, vigencia 2017.	$66.666.667	Contrato de Interés Publico	Fundación Teatro Experimental De Cali Enrique Buenaventura - Conservación Y Difusión De La Obra De Enrique Buenaventura	8
4148.010.26.299-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura para el desarrollo del proyecto, orientado al fortalecimiento de los	$22.700.000	Contrato de Interés Publico	Corporación Casa Naranja - Fortalecimiento De Los	4

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		procesos de creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad y apoyar la programación teatral permanente para el desarrollo de procesos de formación de públicos por medio de la realización de funciones de teatro, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha EBI. No. 06-046169, vigencia 2017, a través de la corporación CASA NARANJA.			Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Salas Concertadas	
4148.010.26.300-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Cultura para la realización de procesos orientados a fortalecer la creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad a través de una programación teatral permanente y el desarrollo de procesos de formación de públicos por medio de la realización de funciones teatrales en la Sala Estudio de la Fundación Domus Teatro, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS	$31.645.000	Contrato de Interés Publico	Fundación Domus Teatro - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Salas Concertadas	5

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha EBI. No. 06-046169, vigencia 2017. P:1.1.5.				
4148.010.26.301-2017	*Secretaria de Cultura*	*Apoyo del Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Cultura, a la sala concertada PEQUEÑO TEATRO DE MUÑECOS, para el desarrollo del proyecto, orientado a fortalecer los procesos de creación, circulación, formación de públicos y capacitación de artística teatral de la ciudad , mediante la programación teatral permanente, por medio de la realización de funciones de teatro, conforme al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según FICHA E.B.I 06-046169, vigencia 2017.*	*$26.003.160*	*Contrato de Interés Publico*	*Asociación Pequeño Teatro De Muñecos - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Salas Concertadas*	*5*
4148.010.26.313-2017	*Secretaria de Cultura*	*Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Cultura para la realización de procesos orientados a fortalecer la creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad y apoyar la programación teatral permanente para el desarrollo de procesos de formación de públicos por medio de la realización de*	*27.000.000*	*Contrato de Interés Publico*	*Fundación Castillo Sol Y Luna - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Salas Concertadas*	*3*

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		funciones de teatro, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha EBI. No. 06-046169, vigencia 2017. P.1.1.5.				
4148.010.26.322-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Cultura para la realización del proceso orientado a fortalecer la creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad mediante la programación teatral permanente de funciones teatrales a través de la Fundación de Teatro y Artes YOLANDA GARCIA REINA, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCENICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha EBI. No. 06-046169, vigencia 2017. P.1.1	23.000.000	Contrato de Interés Publico	Fundación De Teatro Y Artes Yolanda García Reina Teatro La Concha - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Salas Concertadas	5
4148.010.26.324-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaria de Cultura para la realización de procesos orientados a fortalecer la	37.719.000	Contrato de Interés Publico	GRUPO De Teatro La Máscara - Fortalecimiento De Los	4

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad, mediante la programación teatral permanente de funciones teatrales a través del GRUPO DE TEATRO LA MÁSCARA, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha EBI. No. 06-046169, vigencia 2017, P 1.1.			Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Salas Concertadas	
4148.010.26.325-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Cultura para la realización de procesos orientados a fortalecer la creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad a través de una programación teatral permanente y el desarrollo de procesos de formación de públicos por medio de la realización de funciones teatrales en la Sala Estudio de GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA, de conformidad con el	40.891.000	Contrato de Interés Publico	Grupo De Teatro Esquina Latina - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Salas Concertadas	6

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha EBI. No. 06-046169, vigencia 2017. P: 1.1.5.				
4148.010.26.326-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Cultura para la realización de 12 funciones, para el fortalecimiento de los procesos de creación, circulación, formación de públicos, que garantice el desarrollo de las artes escénicas teatrales de la ciudad en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCENICAS TEATRALES EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI", según ficha EBI 06-046169 vigencia 2017. P 3	51.459.840	Contrato de Interés Publico	Fundación Teatro Experimental De Cali Enrique Buenaventura T.E.C. - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Salas Concertadas	5
4148.010.26.334-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali - Secretaria de Cultura para la realización de procesos orientados a fortalecer la creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad a través de una programación teatral permanente y el desarrollo de procesos de formación de públicos por medio de la realización de	31.645.000	Contrato de Interés Publico	Corporación Artística Cultural Salamandra Del Barco Ebrio - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Salas	3

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		funciones teatrales en la Sala Estudio de la Corporación Artística Cultural Salamandra del Barco Ebrio, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha EBI No. 06-046169, vigencia 2017. P: 1.1.5			*Concertadas*	
4148.010.26.335-2017	*Secretaria de Cultura*	*Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Cultura para el desarrollo del proyecto orientado a fortalecer los procesos de creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad y apoyar la programación teatral permanente a través de la Fundación Escénica Cali Teatro, desarrollando procesos de formación de públicos con funciones teatrales, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha EBI. No. 06-046169, vigencia 2017. P:1.1.4.*	*31.645.000*	*Contrato de Interés Publico*	*Fundación Escénica Cali Teatro - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Salas Concertadas*	*5*

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
4148.010.26.336-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio de Santiago de Cali - Secretaria de Cultura para el desarrollo del proyecto orientado a fortalecer los procesos de creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad y apoyar la programación teatral permanente para el desarrollo de procesos de formación de públicos por medio de la realización de funciones de teatro, de conformidad con el proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCENICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, según ficha EBI 06-046169 vigencia 2.017. P:1.1.9.	$23.700.000	Contrato de Interés Publico	Fundación Artística Y Cultural Colectivo Teatral Infinito C.T.I. - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escenicas Teatrales - Salas Concertadas	3
4148.010.26.396-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Cultura para la realización de procesos orientados a fortalecer la creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad y apoyar la programación teatral permanente por medio de la realización de funciones de teatro, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS	$10.000.000	Contrato de Interés Publico	Fundación Teatro Del Presagio - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escénicas Teatrales - Salas Concertadas	5

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha EBI. No. 06-046169, vigencia 2017. P:1.1.5.				
4148.010.26.399-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Cultura para la realización de procesos orientados a fortalecer la creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad y apoyar la programación teatral permanente por medio de la realización de funciones de teatro, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha EBI. No. 06-046169, vigencia 2017. P:1.1.5.	$10.00.000	Contrato de Interés Publico	FUNDACION ARTE ESCENICO Nacional Aescena - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escenicas Teatrales - Salas Concertadas	5
4148.010.26.410-2017	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Cultura para la realización de procesos orientados a fortalecer la creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad y apoyar la programación teatral permanente por medio de la realización de funciones de teatro, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO	10.000.000	Contrato de Interés Publico	Centro De Estimulación Para El Aprendizaje Y Las Artes Ceartes - Estimulo - Fortalecimiento De Los Procesos De Las Artes Escenicas Teatrales - Salas	5

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha EBI. No. 06-046169, vigencia 2017. P:1.1.5.			Concertadas	
4148.0.26.154-2016	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura y Turismo para la realización de la V edición del Festival de Teatro Popular Vivo Callejero de Santiago de Cali, que busca fortalecer los procesos de creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad en el marco del Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según FICHA E.B.I 06-046169, vigencia 2016.	47.619.141	Contrato de Interés Publico	Corporación Festival De Teatro Popular Vivo Callejero De Santiago De Cali.	4
4148.0.26.362-2016	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura y Turismo para continuar con el fortalecimiento, conservación y difusión de la obra teatral del maestro Enrique Buenaventura, en el marco del Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL	66.666.667	Contrato de Interés Publico	Teatro Experimental De Cali Enrique Buenaventura_T.E.C.	8

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según FICHA E.B.I 06-046169, vigencia 2016.				
4148.0.26.358-2016	*Secretaria de Cultura*	*Apoyo del Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura y Turismo a la sala concertada, Pequeño Teatro de Muñecos, para la realización de diez (10) funciones para la formación de público en títeres, en el desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según FICHA E.B.I 06-046169, vigencia 2016.*	*21.003.160*	*Contrato de Interés Publico*	*Asociación Pequeño Teatro De Muñecos*	5
4148.0.26.365-2016	*Secretaría de Cultura*	*Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y Turismo para fortalecer el proceso de generación de nuevos públicos para el teatro en el oriente de Cali mediante la exposición de artes escénicas y sus diversas manifestaciones en la sala teatral Casa Naranja, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS*	*14.700.000*	*Contrato de Interés Publico*	*corporación casa naranja*	5

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha E.B.I No. 06-046169.				
4148.0.26.359-2016	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaria de Cultura y Turismo para la realización de procesos orientados a fortalecer la creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad y apoyar la programación teatral permanente para el desarrollo de procesos de formación de públicos por medio de la realización de funciones teatrales en el Teatro Domus, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha B.P. No. 06-046169.	26.645.000	Contrato de Interés Publico	Fundación Domus Teatro	5
4148.0.26.360-2016	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaria de Cultura y Turismo para el desarrollo de procesos de formación de públicos por medio de la realización de funciones de teatro a través de la FUNDACION CASTILLO SOL Y LUNA SALA RURAL, de conformidad con el proyecto denominado	22.000.000	Contrato de Interés Publico	Fundación Castillo Sol Y Luna	4

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCENICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha B.P. No. 06-046169				
4148.0.26.381-2016	*Secretaria de Cultura*	*Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaria de Cultura y Turismo para la realización de procesos orientados a fortalecer la creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad y apoyar la programación teatral permanente para el desarrollo de procesos de formación de públicos por medio de la realización de funciones teatrales en el TEATRO EL TELON, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha B.P. No. 06-046169.*	*17.592.000*	*Contrato de Interés Publico*	*Fundación Teatro El Telón*	*5*
4148.0.26.380-2016	*Secretaria de Cultura*	*Apoyo del Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura y Turismo a la sala concertada, FUNDACION TEATRO EXPERIMENTAL DE CALI ENRIQUE BUENAVENTURA "TEC" para la*	*46.859.840*	*Contrato de Interés Publico*	*Fundación Teatro Experimental De Cali Enrique Buenaventura Tec*	*4*

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		realización de doce (12) funciones, para el fortalecimiento de los procesos de creación, circulación formación de públicos y capacitación artística teatral y literaria, que garantice el desarrollo de las artes escénicas teatrales de la ciudad, conforme al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según FICHA E.B.I. 06-046169, vigencia 2016.				
4148.0.26.368-2016	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaria de Cultura y Turismo para fortalecer los procesos de formación de públicos por medio de la realización de funciones de teatro en la sala concertada TEARTRO LA CONCHA, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCENICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha B.P. No. 06-046169	15.000.000	Contrato de Interés Publico	Fundación De Teatro Y Artes Yolanda García Reina	-1
4148.0.26.369-2016	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaria de Cultura y Turismo para la realización de una programación teatral permanente en la sala	35.891.000	Contrato de Interés Publico	Grupo De Teatro Esquina Latina	5

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		concertada del Grupo de Teatro Esquina Latina con el fin de fortalecer la formación de públicos en la ciudad de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha B.P. No. 06-046169.				
4148.0.26.382-2016	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali-Secretaria de cultura y Turismo para la realización de procesos orientados a fortalecer la creación, circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la cuidad y apoyar la programación teatral permanente para el desarrollo de procesos de formación de públicos por medio de la realización de funciones teatrales a través del grupo de teatro La máscara, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCENOCAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", correspondiente a la ficha BP No. 06-046169.	32.719.000	Contrato de Interés Publico	Grupo De Teatro La Mascara	5

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
4148.0.26.387-2016	Secretaria de Cultura	Apoyo del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, para el fortalecimiento de los procesos de creación circulación, formación de públicos y capacitación artística teatral de la ciudad y apoyar la programación teatral permanente para el desarrollo de procesos de formación de públicos por medio de la realización de funciones de teatro en la sala concertada FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL COLECTIVO TEATRAL INFINITO-CTI. En el marco del proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" según ficha EBI No. 06-046169, vigencia 2016.	15.700.000	Contrato de Interés Publico	Fundación Artística Y Cultural Colectivo Teatral Infinito_Cti	4
4148.0.26.379-2016	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali-secretaria de Cali y Turismo para la ejecución del evento ETICA Y ESTETICA-ARMAS PARA LA PAZ, en el Teatro salamandra mediante una programación mediante una programación artistica incluyente, pluriétnica y pluricultural, orientado a fortalecer los procesos de creación, circulación, formación	26.645.000	Contrato de Interés Publico	Corporación Artística Cultural Salamandra Del Barco Ebrio	4

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		de públicos y capacitaciones artisticas teatral de la cuidad, En el marco del programa de salas concertadas, de conformidad con el proyecto denominado: " FORTLAECIMINETO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCENICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, según ficha EBI 06-046169 vigencia 2016.				
4148.0.26.370-2016	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaria de Cultura y Turismo para fortalecer el proceso de generación de nuevos públicos en el teatro de LA FUNDACION ESCENICA CALI TEATRO mediante la exposición de artes escénicas y sus diversas manifestaciones en Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES OEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha E.B.I No. 06-046169.	26.645.000	Contrato de Interés Publico	Fundación Escénica Cali Teatro	5
4148.0.26.370-2016	Secretaria de Cultura	Apoyo del Municipio Santiago de Cali – Secretaria de Cultura y Turismo para fortalecer el proceso de generación de nuevos	26.645.000	Contrato de Interés Publico	Fundación Escénica Cali Teatro	5

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		públicos en el teatro de LA FUNDACION ESCENICA CALI TEATRO mediante la exposición de artes escénicas y sus diversas manifestaciones en Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha E.B.I No. 06-046169.				
4148.0.26.398-2016	*Secretaria de Cultura*	*Apoyar la realización del Festival Nacional e Internacional de Teatro de Santiago de Cali - 2016, como proyecto estratégico de reactivación organizativa del sector, consolidando un espacio anual para la visibilización, difusión y apropiación social de sus diferentes expresiones y manifestaciones teatrales, conforme al proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI 06-046169, vigencia 2016.*	*955.409.524*	*Contrato de Interés Publico*	*Fondo Mixto De Promoción De La Cultura Y Las Artes Del Valle Del Cauca*	*6*
4148.0.26.616-2016	*Secretaria de Cultura*	*Apoyo del Municipio Santiago de Cali-secretaria de Cultura y Turismo al programa de jóvenes, teatro y*	*190.475 143*	*Contrato de Interés Publico*	*Grupo De Teatro Esquina Latina*	*4*

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		comunidad en Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCENICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" Según ficha EBI No. 06-046169, vigencia 2016.				

Fuente: Realización Propia – Datos Sec. Cultura

3.1.2 Cómo adquieren otras entidades estatales este bien, obra o servicio?

La Secretaría de Cultura consultó en la plataforma SECOP II procesos similares y evidenció las siguientes contrataciones en la ciudad de Bogotá afines al objeto que se pretende realizar:

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
1599-2019	Bogotá Distrito Capital De Bogotá Colombia	Celebrar contrato de interés público con la Asociación Nacional de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá, para llevar a cabo actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto "XV Festival de Teatro de Bogotá", de conformidad con la propuesta presentada, acorde con el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".	210.000.000	Contrato de Interés Publico	Asociación Nacional de las Salas Concertadas	4 Meses
1372-2018	Instituto Distrital De Las Artes	Aunar esfuerzos entre-el Instituto Distrital de las Artes y la Asociación Nacional de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá - ASOSALAS en la	203.300.000	Convenio de Asociación	Asociación Nacional De Salas Concertadas De Teatro De Bogotá	3 Meses

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		articulación e impulso de acciones para el desarrollo del proyecto artístico cultural XIV Festival de Teatro de Bogotá, como una iniciativa pública que articula actores públicos y privados, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos				
1551-2018	Bogotá Distrito Capital De Bogotá Colombia	"Apoyar a la ASOCIACIÓN NACIONAL DE SALAS CONCERTADAS DE TEATRO DE BOGOTÁ para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto "EDICIÓN, DISEÑO, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA TEATROS # 24 DOSSIER: LOS PÚBLICOS DE TEATRO EN BOGOTÁ", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria pública del Programa Oistrital de Apoyos Concertados 2018, en el marco del Plan de Desarrollo (...)	136.500.000	Convenio de Asociación	Corporación La Quintaesencia	5 Meses
1566-201	Instituto Distrital De Las Artes	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Gerencia de Arte Oramático en actividades asociadas a la realización del evento artístico "Plataforma	72.200.000	Contrato de Interés Publico	Asociación Nacional De Salas Concertadas Oe Teatro De Bogotá	3 Meses

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
		Encuentra", que vincula agrupaciones del sector de arte dramático de Bogotá, en articulación con las líneas misionales del Arte para la transformación social, Arte y tecnología y Emprendimiento cultural en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos.				

Fuente: Realización Propia – Datos Secop I y II

Al analizar la información suministrada por el SECOP I Y II, se puede observar contrataciones con objetos similares de la Alcaldía de Santiago de Cali y otros Municipios y ciudades del país, donde se han ejecutado procesos con entidades públicas y sin ánimo de lucro las cuales propenden por apoyar las diferentes actividades culturales y manifestaciones artísticas.

a) Modalidad de Contratación

Como se evidencia en los anteriores procesos relacionados, la modalidad por la cual se contrata las distintas manifestaciones y el apoyo a las organizaciones teatrales, ha sido mediante contratos de interés público, contratos interadministrativos y convenios de asociación, con entidades privadas sin ánimo de lucro, consagrado en el artículo 355 de la constitución política de Colombia, Decreto 777 de 1992, y Decreto 092 de 2017. Cabe resaltar que entre estos contratos se encuentran el apoyo a las organizaciones teatrales de las diferentes ciudades, igualmente gran parte hacen parte del Programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura.

b) Plazo del contrato

El desarrollo de los procesos tuvieron una duración aproximadamente entre 10 días y 8 meses.

c) Garantías exigidas

Las garantías exigidas a los contratistas son, las estimadas por la normatividad Colombia y se encuentran relacionadas con:

- ✓ Cumplimiento
- ✓ Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Responsabilidad civil extracontractual.

d) Oferentes que han participado:

Grupo De Teatro Esquina Latina
Corporación Festival De Teatro Popular Vivo
Fundación Teatro Experimental De Cali Enrique Buenaventura
Fundación Domus Teatro
Asociación Pequeño Teatro De Muñecos
Fundación Castillo Sol Y Luna
Fundación De Teatro Y Artes Yolanda García Reina Teatro La Concha
Grupo De Teatro La Mascara
Grupo De Teatro Esquina Latina
Corporación Artística Cultural Salamandra Del Barco Fundación Escénica Cali Teatro
Fundación Artística Y Cultural Colectivo Teatral Infinito C.T.I
Fundación Teatro Del Presagio
Fundación Arte Escénico Nacional Aescena
Centro De Estimulación Para El Aprendizaje Y Las Artes Ceartes - Estimulo
Corporación Casa Naranja
Fundación Teatro El Telón
Fundación Escénica Cali Teatro
Fondo Mixto De Promoción De La Cultura Y Las Artes Del Valle Del Cauca
Asociación Nacional De Salas Concertadas De Teatro De Bogotá
Corporación La Quintaesencia

La experiencia exigida a los proveedores se encuentra relacionada directamente según el objeto a desarrolla, la cual se solicita mediante contratos ejecutados según actividades a desarrollar; adicionalmente se solicita la certificación de los profesionales encargados del desarrollo de las actividades en proyectos con características similares.

3.2 Parte técnica de la demanda

3.3.1 Árbol de Problemas

En el contexto local, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali ha identificado que debido al limitado apoyo al fortalecimiento a instituciones que desarrollan su oferta teatral no es posible tener una continuidad a mediano y largo plazo de los proyectos; gestión de las salas, montajes teatrales, dramaturgia propia, grupos emergentes y artistas de larga trayectoria que intentan ofrecer a la ciudad una variedad en su programación artística de calidad.

De igual manera, los múltiples gastos que demanda la gestión de la sala, la programación artística, la producción de una puesta en escena, entre los cuales se encuentra; la dirección artística, honorarios de actores, vestuario, utilería, escenografía, derechos de autor del texto dramático, la letra y composición de la música, Rider técnico (luces y tramoya), entre otros, hacen difícil el funcionamiento idóneo de estos espacios para las artes escénicas en la ciudad, lo que desemboca en una limitada capacidad para hacer programaciones artísticas continuas y permanentes, experimentar y crear más obras de interés para los ciudadanos de Cali, y formar más públicos que redunden en un mayor desarrollo de la actividad teatral y por ende no se ejerzan debidamente los derechos culturales, tal como rige en la constitución política del país.

3.2.1 Árbol de Problemas

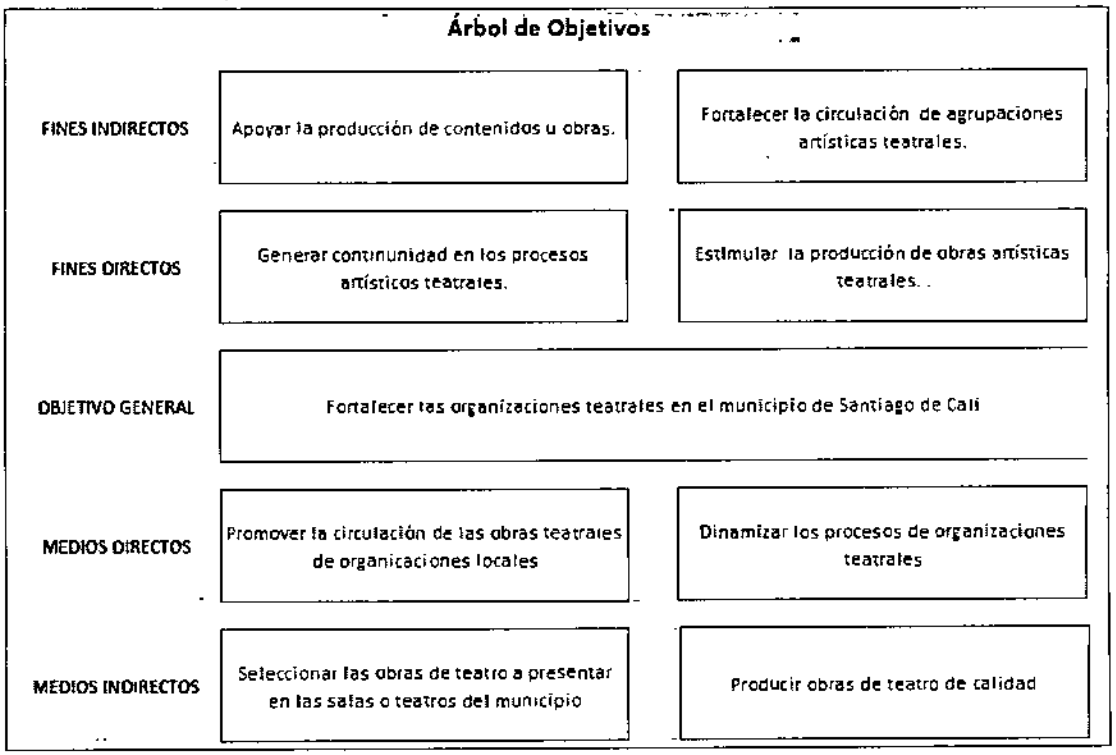
Árbol de Problemas

EFECTOS INDIRECTOS	Limitada capacidad para producir contenidos u obras.	Baja circulación de agrupaciones artísticas teatrales.
EFECTOS DIRECTOS	Ausencia de continunidad en los procesos artísticos teatrales.	Poca estimulación a la producción de obras artísticas teatrales.
PROBLEMA CENTRAL	Limitado fortalecimiento a instituciones que desarrollan su oferta teatral en el municipio de Santiago de Cali.	
CAUSAS DIRECTAS	Limitado apoyo institucional a los procesos teatrales que se desarrollan en Cali.	Desconocimiento de la oferta artística de las instituciones teatrales.
CAUSAS INDIRECTAS	Poco reconocimiento al aporte del teatro en el arte y la cultura de la ciudad.	Limitada promoción y difusión de la producción teatral.

Tabla : Árbol de problemas del proyecto EBI 06-046356 apoyo a organizaciones de las artes escénicas teatrales del municipio de Santiago de Cali del POAI 2019.

Los efectos detectados en esta problemática son la ausencia de continuidad en las programaciones artísticas teatrales en las salas y la poca estimulación a la producción de obras artísticas teatrales, debido al limitado apoyo institucional a estas organizaciones teatrales de Cali, que, en sus salas de teatro, hacen una oferta artística y teatral reconocida de la ciudad.

3.2.2 Árbol de objetivos



Teniendo en cuenta lo anterior, se aprobó el proyecto. "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CAL", según ficha EBI 06-046356 vigencia 2019, que tiene como objetivo apoyar y promover a las instituciones locales mediante la producción y circulación de las obras teatrales que se realizan en las salas de teatro de la ciudad, promoviendo que todos los sectores sociales de la ciudad se informen y accedan al consumo teatral.

3.3.3 Antecedentes

3.3.3.1 Antecedentes del Proyecto

El Municipio de Santiago de Cali se caracteriza por su actividad cultural, producto de las diversas manifestaciones artísticas en proporción a la riqueza del talento humano y de las diferentes organizaciones culturales privadas que se dedican al desarrollo de las artes escénicas teatrales.

La Secretaria de Cultura de Cali ha venido fortaleciendo estas iniciativas como medios singulares de expresión y realización creativa para los individuos, y como conductores de sentido de comunidad y pertenencia, y forjadores de unidad e integración dentro de la diferencia.

Con el proyecto de apoyo a organizaciones de las artes escénicas teatrales del municipio de Santiago De Cali ficha EBI 06-046356 vigencia 2019, se contribuye a la valoración de las salas de teatro como parte de los servicios culturales de la ciudad, ya que se constituyen en espacios de cohesión social y proyección turística y aportan al desarrollo de empleo productivo en las artes, pues es necesario apoyar las Salas Concertadas de conformidad a lo estipulado en la Ley 1170 de 2017 parágrafo 2º el cual cita "*Apoyo de las entidades territoriales a las Salas Concertadas que estén en el programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura que podrán contar con la cofinanciación de los Municipios, Departamentos y Distritos Especiales.*

Además, las salas de teatro que se fortalecen con el apoyo recibido hacen parte de del Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura, el cual está dirigido a apoyar organizaciones privadas sin ánimo de lucro, cuyo objeto social sea el desarrollo de actividades artísticas y culturales. En este lineamiento, la Secretaría de Cultura de Cali se suma a este programa y le apunta al fortalecimiento de la formación de públicos con base en las diversas actividades de estos espacios de creación artística. En vigencia del Plan de Desarrollo Cali Progresa Contigo 2016-2019 "*organizaciones teatrales que desarrollan su oferta artística con apoyo*" indicador *41050020024* se han obtenido los siguientes resultados basados en el Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura, Salas Concertadas:

- En el año 2016 la Secretaría de Cultura a través del proyecto "Fortalecimiento a los procesos de las artes escénicas teatrales del municipio de Santiago de Cali", apoyó con un presupuesto de $1.681.900.000 a 22 organizaciones teatrales, entre las cuales se encontraban: 12 salas de teatro, 1 festival de títeres, 1 festival de Teatro Vivo Callejero, 1 Festival internacional de Teatro, 1 proceso de conservación de la obra del maestro Enrique Buenaventura y 6 grupos de teatro juvenil, en total se realizaron 237 presentaciones, 533 artistas en escena y 42.009 asistentes.

- En el año 2017 la Secretaría de Cultura, a través del proyecto "apoyo a las organizaciones teatrales que desarrollaron su oferta artística" contó con un presupuesto de $ 1.616.908.000 logrando así beneficiar 21 organizaciones que impactaron a la ciudad, a través de 128 presentaciones con más de 4657 actores que pusieron en escena sus creaciones teatrales para beneficiar a 89.752 asistentes y fortaleciendo 14 salas concertadas, 5 festivales y 2 procesos de formación y conservación del legado de las obras.

- En el año 2018 la Secretaría de Cultura, apoyó a 20 organizaciones que impactaron la ciudad de Cali a través del teatro con un presupuesto de $ 1.678.221.845, entre las cuales se encontraron las salas ganadores del Programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura, 2 festivales de

títeres, 1 festival de Teatro Vivo Callejero, 1 Festival internacional de Teatro, 1 El Festival Brújula al Sur, 1 proceso de conservación de la obra del maestro Enrique Buenaventura, 1 proceso de formación en teatro para espacio no convencionales y 1 proceso de formación para las comunas 1,6,13,14,15 y 20.

Convocatoria de Salas Concertadas para las Artes Escénicas MINCULTURA

Por otra parte, a nivel nacional el Ministerio de Cultura apoya organizaciones teatrales, a través de la Convocatoria de Salas Concertadas para las Artes Escénicas. Esta convocatoria, es la más antigua del Ministerio de Cultura, hace especial énfasis en el fortalecimiento de la programación artística de las salas y en las estrategias que fomenten la formación, apropiación y fidelización de públicos. De este modo se busca promover la circulación de grupos nacionales, internacionales y sin sala, para consolidar una oferta variada e interesante que incluya todos los géneros y disciplinas de las artes escénicas: teatro, títeres, danza, música, performance, narración oral, magia, circo sin animales, en todas sus modalidades.

En la Convocatoria pueden participar las entidades sin ánimo de lucro del sector privado, cabildos, resguardos y asociaciones indígenas, consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y pueblos. Quienes desean participar, deben contar con una infraestructura teatral en buenas condiciones que garantice la comodidad de los espectadores y artistas, que no exceda un máximo de setecientas (700) localidades y que esté dedicada a la permanente programación artística de las artes escénicas.

Cada sala y/o espacio deberá escoger la clasificación a la que corresponda, según las siguientes modalidades: Salas históricas, Salas medianas, Salas pequeñas y Espacios no convencionales.

Entre 2010 y 2018 se han invertido más de $18.200 millones, como parte de la estrategia de fortalecimiento de los escenarios, logrando como resultado: promover el acercamiento entre los artistas y el público, apoyar una programación artística de las artes escénicas permanente que permita el acceso del público de todas las edades en los diferentes municipios de país y fomentar la circulación de un teatro diversificado y de calidad.

Histórico de inversión Convocatoria de Salas Concertadas MINCULTURA 2010 – 2019

AÑO	# de salas	INVERSION
2010	89	$ 1.900.000.000
2011	96	$ 1.949.913.000

2012	95	$ 1.899.994.700
2013	95	$ 2.250.060.000
2014	112	$ 2.500.000.000
2015	114	$ 2.500.000.000
2016	119	$ 2.600.000.000
2017	110	$ 2.600.800.000
2018	99	$ 2.600.000.000
2019	102	$ 2.731.000.000

Fuente: Mincultura - Convocatoria de Salas Concertadas para las Artes Escénicas

Espacios ganadores del Programa Nacional de Salas Concertadas

El Ministerio de Cultura entregará la bolsa de recursos 2019 a 11 salas históricas, 6 medianas, 79 pequeñas y 6 espacios no convencionales. Los proyectos seleccionados buscan, en su mayoría, fortalecer las dinámicas artísticas locales y una oferta variada, diversa y actual para la región en la que operan.

"Las salas concertadas hacen parte de la memoria y la tradición de las artes escénicas de nuestros territorios. Como resultado de la convocatoria, este año se destaca el trabajo que vienen realizando las regiones más pequeñas, y que en conjunto han creado propuestas artísticas innovadoras, interesantes y con gran proyección a nivel nacional"

Con estos recursos se benefician los departamentos de Antioquia (35 salas), Valle del Cauca (10), Caldas (5), Norte de Santander (4), Quindío (4), Boyacá (3), Atlántico (2), Risaralda (2), Nariño (2), Cesar (1), Cauca (1), Magdalena (1), Chocó (1) y la ciudad de Bogotá (29). Las 102 salas ganadoras tienen como misión la circulación de las artes escénicas, a través de estrategias de divulgación, apropiación y formación de públicos, que impulsen la ampliación y el desarrollo de audiencias.

A través del Programa Nacional de Salas Concertadas el Ministerio de Cultura busca favorecer el acercamiento entre los artistas y el público, apoyar una programación artística permanente que permita el acceso, la sensibilización y el acercamiento a las artes escénicas de los habitantes de los municipios; formar públicos para las artes escénicas a partir del apoyo a equipamientos culturales y fomentar la circulación de un teatro diversificado y de calidad en el país. según ***Acta No 040 de 2019*** que define: *"En cumplimiento de la misión del programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura y de acuerdo con las políticas adoptadas, el Comité Técnico de Concertación revisó y aprobó los proyectos para la vigencia 2019 del Programa Nacional de Salas Concertadas, teniendo en cuenta la evaluación realizada por el jurado evaluador integrado por Liliana Marcela Pamplona Romero, Hanna Paola Cuenca Hernández y Mateu Pascual designados*

mediante resolución No 1174 del 10 de mayo de 2019. Atendiendo lo dispuesto la resolución No 0655 del 22 de marzo de 2019 y el acta elaborado por el Jurado Evaluador, la asignación para el Programa Nacional de Salas Concertadas – vigencia 2019"

4 ANALISIS DE LA OFERTA

4.1 ¿Quién vende?

Con la intención de fortalecer el sector del arte dramático, mediante el fomento al desarrollo de proyectos teatrales, artísticos, culturales y de gestión de las salas de teatro en las diferentes dimensiones del campo, atendiendo a criterios de desconcentración, cobertura, calidad, proximidad, accesibilidad, sostenibilidad y garantizando a los caleños el acceso a una oferta continua en las distintas expresiones del arte dramático en la ciudad de Santiago de Cali, se desarrolla la materialización del proyecto de inversión *"APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI según ficha EBI 06-046356 DE 2019"*

El proyecto anterior busca impulsar proyectos de interés público, de cualquiera de las dimensiones del campo artístico: de la producción, circulación, creación, formación, apropiación e investigación; que se desarrollen en especial las salas de teatro de organizaciones formalmente constituidas, en las cuales se propicie el que hacer de creadores, directores, actores, técnicos y demás personas vinculadas a la disciplina teatral.

En este sentido, se analiza que dichos procesos que fortalecen la disciplina teatral en el Municipio de Santiago de Cali pueden ser desarrollados y ofertados por las siguientes salas de teatro las cuales están reconocidas por el Ministerio de Cultura en su programas de Salas Concertadas mediante *Acta No 040 de 2019* define que: *"En cumplimiento de la misión del programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura y de acuerdo con las políticas adoptadas, el Comité Técnico de Concertación revisó y aprobó los proyectos para la vigencia 2019 del Programa Nacional de Salas Concertadas, teniendo en cuenta la evaluación realizada por el jurado evaluador integrado por Liliana Marcela Pamplona Romero, Hanna Paola Cuenca Hernández y Mateu Pascual designados mediante resolución No 1174 del 10 de mayo de 2019. Atendiendo lo dispuesto la resolución No 0655 del 22 de marzo de 2019 y el acta elaborado por el Jurado Evaluador, la asignación para el Programa Nacional de Salas Concertadas – vigencia 2019"*, las cuales brindan un enfoque artístico diferenciador, tales como:

Tabla No. 2 proveedores

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE	MODALIDAD
1.	El grupo de teatro Esquina Latina	85	Salas históricas
2.	Fundación Castillo Sol y Luna	86	Salas pequeñas
3.	Corporación Artística y Cultural Salamandra del Barco Ebrio	85	Salas pequeñas
4.	Fundación de Teatro y Artes Yolanda García	85	Salas pequeñas
5.	Corporación Casa Naranja	84	Salas pequeñas
6.	Fundación Domus Teatro	82	Salas pequeñas
7.	Fundación escénica Cali Teatro	80	Salas pequeñas
8.	Fundación Arte Escénico Nacional Aescena	79	Salas pequeñas
9.	Grupo de Teatro La Máscara	76	Salas pequeñas
10.	Asociación Pequeño Teatro de Muñecos	73	Salas pequeñas

Según el cuadro anterior fueron estas salas de teatro las ganadoras del Programa Salas Concertadas del Ministerio de Cultura Vigencia 2019, las cuales se encuentran ubicadas en el Municipio de Santiago de Cali y que, dentro de la evaluación realizada por los jurados del Programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura, demuestran un importante trabajo el cual favorece el acercamiento entre los artistas y el público, y fortalece la programación artística en los territorios, pues facilita la circulación de un teatro diversificado y de calidad, y la formación de públicos para las artes escénicas con unas programación artística y adicionalmente cuentan con los requerimientos técnicos necesarios para ofrecer espectáculos de calidad. Estas diez salas de teatro son las que recibirán el apoyo de la Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, teniendo en cuenta que la **Ley 1170 de 2007 "Ley del Teatro Colombiano",** manifiesta que:

> ***Artículo 4:*** *Atención y apoyo preferente: "Gozarán de expreso y preferente apoyo y atención, para el desarrollo de sus actividades, las salas teatrales integrantes del Programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura, que no superen las setecientas (700) localidades o butacas y que tengan la infraestructura logística y técnica necesaria para la presentación de las*

actividades teatrales o escénicas, como asimismo, los grupos de conformación estable o eventual que actúen en dichas salas o que presenten ante la autoridad competente una programación escénica continua específica. Para ellos se mantendrán políticas y regímenes de concertación permanente a salas teatrales concertadas a fin de propiciar y favorecer el desarrollo de la actividad teatral estable e independiente en todas sus formas, manifestaciones, tendrán un apoyo permanente para su funcionamiento idóneo".

Parágrafo 2°. Apoyo de las entidades territoriales a las Salas Concertadas que estén en el programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura que podrán contar con la cofinanciación de los Municipios, Departamentos y Distritos Especiales.

4.2 Análisis de precios

La Secretaría de Cultura de Cali realizó el análisis de los precios con base a 13 cotizaciones recibidas de salas de teatro de la ciudad de Cali, entre las cuales se encuentran las diez salas ganadoras del Programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura, vigencia 2019. El apoyo a estas salas será distribuido conforme a la cantidad de obras de teatro a programar, que presenten en su propuesta a la administración municipal.

A continuación, se relacionan las cotizaciones realizadas a 13 salas de teatro de la ciudad, donde se expresa el valor sugerido por las salas para la cofinanciación de sus actividades por función.

No. Cotización	SALA DE TEATRO	ACTIVIDADES	VALOR COFINANCIACIÓN	DESCRIPCIÓN COFINANCIACIÓN
1	**TEATRO ESQUINA LATINA**	Presentaciones teatrales o puestas en escena	$ 2.900.000	Gastos del personal artístico, del grupo de planta del TEL, por cada presentación teatral realizada en la sala TEL. directores, dramaturgos, actores, participantes de las obras de teatro. Personal artístico profesional y estable, licenciados en arte teatral en su mayoría.

		Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales	$ 1.250.000	Gastos del personal a cargo de la coordinación y gestión de la programación de la sala TEL, por mes, en la sala TEL: profesional, con especialización en gestión y políticas culturales.
		Promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones, programas de mano, afiches o pauta en redes	$ 149.308	Prestación de servicios, para el diseño gráfico de una "tarjeta virtual" promocional por cada presentación realizada en la sala TEL. Tecnólogo en comunicación gráfica.
2	**TEATRO CASA NARANJA**	Presentaciones teatrales o puestas en escena	$ 2.900.000	Honorarios, transportes, alimentación de artistas, elaboración de escenografías, utilería y vestuario, personal técnico, logístico de apoyo.
		Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales	$ 1.250.000	Coordinador artístico, administrativa y de comunicaciones.
		Promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones, programas de mano, afiches o pauta en redes	$ 164.285	Impresiones y pauta.
3	**TEATRO CALI TEATRO**	Presentaciones teatrales o puestas en escenas	$ 2.900.000	Honorarios artísticos de actores, directores, escritores, escenógrafos, servicios de personal, técnico y logísticos.

		Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales	$ 1.250.000	Profesional en arte dramático para realizar la coordinación de las presentaciones.
		Promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones, programas de mano, afiches o pauta en redes	$ 139.500	Diseño y elaboración de tarjeta virtual para promoción en redes sociales.
4	**TEATRO YOLANDA GARCÍA- LA CONCHA**	Presentaciones teatrales o puestas en escena	$ 2.900.000	Honorarios actores, técnico de luces, sonido y tramoya, según la necesidad de cada montaje
		Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales	$ 1.250.000	Honorarios del señor Hilda Rosa Burgos, profesional de administración de empresas.
		Promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones, programas de mano, afiches o pauta en redes	$ 207.142	Afiche, publicaciones en redes sociales y pagina web del teatro.
5	**ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MUÑECOS**	Presentaciones teatrales o puestas en escena	$ 2.900.000	Actores, director, escenografía, utilería, luminotécnico y apoyo logístico.
		Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales	$ 1.250.000	Persona formada en teatro con trayectoria en el campo de las artes.
		Promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones,	$ 194.144	Diseño de piezas virtuales, pauta en Facebook, difusión en

		programas de mano, afiches o pauta en redes		Instagram y medios virtuales.
6	**COLECTIVO TEATRAL INFINITO - CTI**	Presentaciones teatrales o puestas en escena	$ 2.900.000	Honorarios artísticos de actores, director, técnico de luces, técnico de sonido y personal logístico.
		Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales	$ 1.000.000	Coordinador de funciones.
		Promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones, programas de mano, afiches o pauta en redes	$ 100.000	Pendones, afiches, programas de mano y pauta en redes.
7	**TEATRO EXPERIMENTAL DE CALI - TEC**	Presentaciones teatrales o puestas en escena	$ 2.900.000	Honorarios para artistas, transporte, elaboración o mantenimiento de escenografía, utilería, vestuario y personal técnico y logístico.
		Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales	$ 1.250.000	Dirección artística y administrativa.
		Promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones, programas de mano, afiches o pauta en redes	$ 113.730	Diseño y elaboración de piezas publicitarias y contenido en redes.
8	**GRUPO DE TEATRO LA MÁSCARA**	Presentaciones teatrales o puestas en escena	$ 2.900.000	Honorarios artísticos de dirección, técnicos, logísticos, refrigerios.

		Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales	$ 1.250.000	Coordinación artística, administrativa, logística y de comunicaciones.
		Promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones, programas de mano, afiches o pauta en redes	$ 139.083	Manejo de medios y redes sociales de la programación
9	**TEATRO DEL PRESAGIO**	Presentaciones teatrales o puestas en escena	$ 2.900.000	Presentaciones teatrales o puestas en escena, este ítem contempla (por función): -Honorarios artísticos para el director de la obra -Honorarios artísticos para el elenco de la obra -Honorarios artísticos para la realización del montaje técnico.
		Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales	$ 1.000.000	Honorarios para coordinador y gestor cultural que es quien se encarga de la programación escénica, de generar una programación permanente, de calidad e incluyente que fortalezca la formación de públicos desde la primera infancia y active la oferta cultural en la ciudad. Es el Encargado de

				definir las fechas, solicitar material, registrar los eventos en el PULEP, enviar la ficha de programación escénica final a Diseño gráfico y a Comunicaciones.
		Promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones, programas de mano, afiches o pauta en redes	$ 100.000	Este apoyo es para la creación del material publicitario que depende de la diseñadora gráfica, quien realiza la diagramación y conceptualización de la programación escénica, volantes, afiches, y la publicidad para redes sociales y plataformas Web
10	**TEATRO SALAMANDRA**	Presentaciones teatrales o puestas en escena	$ 2.950.000	Servicios artísticos, servicios técnicos, servicios logísticos y utilería.
		Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales	$ 1.250.000	Persona encargada de la coordinación del cronograma de funciones.
		Promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones, programas de mano, afiches o pauta en redes	$ 89.500	Diseño de piezas publicitarias.
11	**FUNDACIÓN ESCÉNICA NACIONAL AESCENA**	Presentaciones teatrales o puestas en escena	$ 2.900.000	Honorarios de actores, director, técnico, Logístico de escenario.
		Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales	$ 1.000.000	Programador de sala en producción de programación.

		Promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones, programas de mano, afiches o pauta en redes	$ 100.000	Asesoría de publicista para la ejecución en la difusión de la programación.
12	**FUNDACIÓN DOMUS TEATRO**	Presentaciones teatrales o puestas en escena (Por función)	$ 2.900.000	Honorarios de artistas, productor, personal técnico, logístico y registro fotográfico y audiovisual; en algunos caso; escenógrafo y vestuarista transporte, alimentación de artistas y visitantes.
		Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales (1 coordinador para 1 o 10 funciones)	$ 1.250.000	Concertación con los artistas y el personal de apoyo de los tiempos de trabajo y disponibilidad de la sala, solicitud a los artistas de toda la información técnica y promocional del espectáculo, registro del evento en el PULEP, gestión de permisos de derechos de autor, control de boletería, supervisión de las comunicaciones, mercadeo, registro, producción logística y producción técnica de los espectáculos, y presentación del espectáculo al público asistente.

		Papelería para presentaciones teatrales o puesta en escena.	$ 50.000	Insumos de papel, resmas, bolígrafos y demás elementos que necesitan para las funciones.
		Difusión y promoción de las puestas en escena.	$ 139.500	Estrategias de comunicación online, diseño de piezas promocionales, impresiones de afiches y pendones y pautas en redes.
13	**FUNDACIÓN CASTILLO SOL Y LUNA**	Presentaciones teatrales o puestas en escena	$ 2.900.000	Honorarios por presentaciones artísticas de grupos invitados y de planta. Pago por honorarios de director, personal, técnico y de logística.
		Promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones, programas de mano, afiches o pauta en redes	$ 106.971	Diseño de pieza gráfica para pauta en redes sociales.

Nota: De acuerdo los valores cotizados en los items "Coordinar el cronograma de presentaciones de las obras teatrales" y "Papelería para presentaciones teatrales o puesta en escena" solo se daría una única vez por sala y las presentaciones teatrales o puestas en escena, como también la promoción y difusión de las puestas en escenas: pendones, programas de mano, afiches o pauta en redes, se multiplicaría por el número de funciones que presente la sala según el apoyo a recibir.

En este sentido se tiene en cuenta el rango de valores para la cofinanciación y apoyo a las salas de teatro. De acuerdo a las necesidades, funcionamiento, requerimientos y particularidades de cada uno.

RANGO PRESUPUESTO DE COFINANCIACIÓN POR FUNCIÓN	ACTIVIDADES A COFINANCIAR POR FUNCIÓN
Desde $ 2.900.000 hasta $ 2.950.000	Corresponde a la cofinanciación de los gastos que una sala debe cubrir para que un espectáculo se lleve a cabo, tales como: honorarios de artistas, director, asistente de dirección, productor dramaturgo, técnico

	de luces, técnico de sonido, tramoyista, escenógrafos, personal de taquilla, acomodadores, escenografía, utilería, refrigerios de artistas, entre otros roles y necesidades que la sala considere de acuerdo a su cotización.
Desde $ 1.000.000 hasta $1.250.000	Corresponde a la cofinanciación del personal a cargo de coordinar la programación de los espectáculos que se realizan en la sala. Dicho rol es el encargado de: contactar a los artistas que se presentaran en la sala, realizar un cronograma de actividades, solicitar el material artístico necesario, registrar los eventos en el PULEP entre otras.
Desde $85.000 hasta $ 220.000	Corresponde al valor que cofinanciará las actividades y elementos que permitirán a la sala promover y difundir un espectáculo, dependiendo de las necesidades y formas que cada una emplee, podrán suplir gastos tales como: diseño de piezas graficas a circular en redes, pautas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, web, etc.), afiches, pendones, volantes etc.

De conformidad con el proyecto de inversión denominado: "*APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI*, Ficha EBI No 06046356 actividad 1.1.13 el Municipio – Secretaría de Cultura cuenta con un valor máximo de VEINTISÉIS MILLONES NUEVE MIL CIENTO CUARENTA MIL PESOS MTCE ($26.003.149) como apoyo a la programación artística de la salsa de teatro de la ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MUÑECOS – CASA DE LOS TÍTERES.

5 Justificación

En conclusión, se recomienda adelantar la contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de reconocida idoneidad que trata El Decreto 092 del 23 de enero de 2017 "*Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política*", toda vez que la oferta de proveedores existente son ESAL siendo una de las características técnicas que deben cumplir las entidades que tiene salas concertadas es que sean de naturaleza jurídica Entidades Privadas Sin ánimo de Lucro.

Las diez (10) salas de teatro en la ciudad de Santiago de Cali ganadoras del Programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura cuentan con la infraestructura y elementos técnicos para llevar a cabo la presentación de espectáculos del arte teatral en sus instalaciones, en el cual se desarrollan distintos procesos de creación y circulación de acuerdo a las particularidades de cada una, lo que las hacen únicas en la Ciudad y en el sector para el desarrollo de las actividades que demanda el proyecto objeto del proceso y recibirán el apoyo de la Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, teniendo en cuenta que la **Ley 1170 de 2007 "Ley del Teatro Colombiano"**, manifiesta que:

> ***Artículo 4:*** *Atención y apoyo preferente: "Gozarán de expreso y preferente apoyo y atención, para el desarrollo de sus actividades, las salas teatrales integrantes del Programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura, que no superen las setecientas (700) localidades o butacas y que tengan la infraestructura logística y técnica necesaria para la presentación de las actividades teatrales o escénicas, como asimismo, los grupos de conformación estable o eventual que actúen en dichas salas o que presenten ante la autoridad competente una programación escénica continua específica. Para ellos se mantendrán políticas y regímenes de concertación permanente a salas teatrales concertadas a fin de propiciar y favorecer el desarrollo de la actividad teatral estable e independiente en todas sus formas, manifestaciones, tendrán un apoyo permanente para su funcionamiento idóneo".*
>
> *Parágrafo 2°. Apoyo de las entidades territoriales a las Salas Concertadas que estén en el programa de Salas Concertadas del Ministerio de Cultura que podrán contar con la cofinanciación de los Municipios, Departamentos y Distritos Especiales.*

La Secretaría de Cultura con el proyecto de inversión "APOYO A ORGANIZACIONES DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CALI FICHA EBI No 06-046356 Vigencia 2019". Pretende apoyar a las diez (10) salas de teatro que se encuentran dentro del programa de concertación del Ministerio de Cultura vigencia 2019, dentro de las cuales se encuentra la sala de teatro del Grupo de Teatro Esquina Latina la cual se encuentra como beneficiaria del programa nacional de Concertación del Ministerio de Cultura mediante *Acta No 040 de 2019 define que: "En cumplimiento de la misión del programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura y de acuerdo con las políticas adoptadas, el Comité Técnico de Concertación revisó y aprobó los proyectos para la vigencia 2019 del Programa Nacional de Salas Concertadas, teniendo en cuenta la evaluación realizada por el jurado evaluador integrado por Liliana Marcela Pamplona Romero, Hanna Paola Cuenca Hernández y Mateu Pascual designados mediante resolución No 1174 del 10 de mayo de 2019.*

Atendiendo lo dispuesto en la resolución No 0655 del 22 de marzo de 2019 y el acta elaborado por el Jurado Evaluador, la asignación para el Programa Nacional de Salas Concertadas – vigencia 2019"

Ganadoras Concertación Ministerio de Cultura 2019

	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE	MODALIDAD
1.	El grupo de teatro Esquina Latina	85	Salas históricas
2.	Fundación Castillo Sol y Luna	86	Salas pequeñas
3.	Corporación Artística y Cultural Salamandra del Barco Ebrio	85	Salas pequeñas
4.	Fundación de Teatro y Artes Yolanda García	85	Salas pequeñas
5.	Corporación Casa Naranja	84	Salas pequeñas
6.	Fundación Domus Teatro	82	Salas pequeñas
7.	Fundación escénica Cali Teatro	80	Salas pequeñas
8.	Fundación Arte Escénico Nacional Aescena	79	Salas pequeñas
9.	Grupo de Teatro La Máscara	76	Salas pequeñas
10.	Asociación Pequeño Teatro de Muñecos	73	Salas pequeñas

De conformidad con lo anterior el Teatro Esquina Latina, fue registrada en Cámara de Comercio en 1997 y es una entidad que tiene como objetivo principal, contribuir a la cultura y las artes escénicas a través de procesos creativos y de proyección teatral, sostenibles y de calidad artística, vinculados a diversos sectores de la población, posicionándose hasta el momento como la única sala de teatro con enfoque en una dramaturgia propia que recoge como insumo la realidad colombiana y su estética popular.

El Teatro Esquina Latina es una organización teatral de Cali, con más de 45 años de trayectoria artística. Tuvo su origen en la Universidad del Valle como un grupo estudiantil que desarrollaba actividades extracurriculares. Años después se consolida dando lugar a una entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado e interés público, conformada por profesionales de las artes escénicas que desarrollan un trabajo de investigación y creación artística permanente y una práctica teatral

comunitaria que aporta a la construcción de paz en sectores vulnerables de Cali y la región.

Desde el año 1980, el Teatro Esquina Latina cuenta con una Sala dispuesta como espacio para el cumplimiento de su objeto social que es, contribuir a la cultura y las artes escénicas, a través de procesos creativos y de divulgación teatral, sostenibles y de calidad artística, vinculados a diversos sectores de la población.

La vocación principal de la Sala es ser lugar sede y el espacio de formación, creación y divulgación permanente del grupo artístico de planta del Teatro Esquina Latina. Es un espacio debidamente dotado, apto y seguro para la representación pública, y dedicado permanentemente a la difusión de las artes escénicas, en donde el grupo artístico de planta desarrolla de manera profesional, estable y permanente, sus procesos de investigación, creación y formación artística y fidelización de públicos. Es también un equipamiento cultural de la ciudad abierto a otros grupos teatrales sin sala, a otros procesos culturales y de carácter comunitario, y a otras disciplinas y expresiones culturales y artísticas, entre otros, del ámbito local, nacional e internacional.
Los servicios y procesos teatrales que ofrece la Sala Teatro Esquina Latina son los siguientes:

- ✓ Programación artística teatral y cultural permanente.
- ✓ Procesos permanentes de creación, circulación, formación, investigación y apropiación.
- ✓ Otros procesos teatrales y artísticos de carácter especial.

Particularidades:

- ✓ La Sala Teatro Esquina Latina, fue creada hace más de 35 años, y es considerada Sala histórica por el Ministerio de Cultura, en el marco de su Programa Nacional de Salas concertadas.
- ✓ La Sala de Teatro Esquina Latina, cuenta con un grupo artístico teatral de planta, profesional y estable, dedicado de tiempo completo a la investigación, creación y divulgación teatral de sus obras de repertorio. Este grupo creativo está apoyado por un equipo también estable y profesional de personas en áreas administrativas, de gestión y comunicaciones, entre otros.
- ✓ La Sala de Teatro Esquina Latina desarrolla una programación artística continua y permanente, compuesta de eventos y temporadas teatrales, entre otras expresiones artísticas afines, que forma y fideliza a públicos habituales y potenciales de la ciudad y la región.
- ✓ La Sala de Teatro Esquina Latina, alberga y acompaña los procesos de formación y de divulgación teatral comunitaria, que se desarrollan con de 13 grupos teatrales juveniles que operan en red en 6 comunas de Cali y en 7 municipios del Valle y norte del Cauca.
- ✓ La Sala de Teatro Esquina Latina, cuenta con espacios dotados y habilitados para la representación teatral y escénica en general, para los la espera y

acomodación de públicos, con talleres de escenotécnia y en general, con áreas funcionales para el desarrollo de las actividades propias de la formación, investigación y creación teatral.

- ✓ En la Sala del Teatro Esquina Latina funciona un Centro de Documentación Teatral – DOCUTEL- creado como una iniciativa del Ministerio de Cultura, a través de la línea de Centros de Documentación en su Plan Nacional de Teatro -Escenarios para la vida-, que apoya la creación y funcionamiento de centros de documentación de la historia teatral colombiana, realizada por las organizaciones y grupos de teatros del país.
- ✓ La Sala del Teatro Esquina Latina, cuenta con una sala de grabación para radio, dotada y habilitada para la edición y producción de programas de radioteatro.

Conclusión:

Dado el crecimiento del sector de las artes escénicas teatrales en Santiago de Cali, la Secretaria de Cultura busca apoyar LOS PROCESOS TEATRALES DE LA SALA DE TEATRO del GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA como un ejercicio de ciudad que tenga continuidad y que permita el posicionamiento del sector desde su quehacer cultural y artístico; para ello se requiere apoyar la programación de puestas en escena de obras de teatro en su sala, para así garantizar la idoneidad técnica que se requiere para realización de las funciones teatrales, consolidando su labor en la ciudad, mediante el cual se estima aproximadamente un número de asistentes de 500 personas en el presente año, teniendo en cuenta resultados presentados en años pasados.

Contratar con el GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA permite el buen manejo de recursos, toda vez que permite:

Eficiencia: Grupo de Teatro Esquina Latina logra la realización y el cumplimiento adecuado de las actividades que se demanda, toda vez que ofrece la trayectoria y experiencia que le hace obtener un vasto conocimiento en la programación y circulación de las obras de teatro, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

Eficacia: Al poseer un grupo de artistas, la infraestructura, raider técnico y experiencia de programación permanente, la sala del Grupo de Teatro Esquina Latina puede garantizar las condiciones necesarias que las obras de teatro requieren para presentarse, logrando así la capacidad para producir el efecto deseado por la Secretaría de Cultura.

Economía: Ahorro de dinero y de los gastos que se incurren generalmente en la puesta en escena de obras de teatro y tales como: alquiler de espacio teatral, sonido, luces, tramoya, telones, entre otros.

Así Como:

I. Correspondencia del Objeto Contractual: Aportar certificado de existencia y representación legal.

II. Experiencia: Aportar certificados de convenios o contratos que acrediten la idoneidad y experiencia en la ejecución de proyectos de las artes escénicas teatrales.

III. La ESAL deberá presentar en su propuesta la programación detallando fechas, nombres de las obras.

IV. Se verificará que la ESAL cuente con la debida reputación, verificando que no se encuentre reportada como responsable fiscal, ni cuente con sanciones e inhabilidades para contratar y que su representante legal no tenga pendientes con autoridades judiciales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Quince (15) días del mes de Julio de 2019.

ELSY RODRIGUEZ GARCIA
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Cultura
Aprobó

YAMILETHCORTES ARBOLEDA
Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural
Secretaría de Cultura
Revisó

Elaboró estudio sector: Katherine Quiñonez Correa- Unidad de apoyo a la Gestión- Contratista S.C
Elaboró desde lo técnico: Estefanía Munera Daza-Subsecretaria de Artes-Contratista S.C
Revisó: Luisa Fernanda Lozano - Unidad de apoyo a la Gestión- Contratista